#### **CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

# MUNICIPALIDAD DE EL ASINTAL DEPARTAMENTO DE RETALHULEU AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013





Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señora:

Elida Londina Galindo Rodríguez Alcaldesa Municipal Municipalidad de El Asintal Departamento de Retalhuleu

#### Señor (a) Alcaldesa Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señora:

Elida Londina Galindo Rodríguez Alcaldesa Municipal Municipalidad de El Asintal Departamento de Retalhuleu

Señor (a) Alcaldesa Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



#### **CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

# MUNICIPALIDAD DE EL ASINTAL DEPARTAMENTO DE RETALHULEU AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013



ÍNDICE	Página
1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
6. ESTADOS FINANCIEROS	10
6.1 Balance General	10
6.2 Estado de Resultados	11



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12
6.4 Notas a los Estados Financieros	13
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	29
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	29
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	31
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	39
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	39
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	40
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	41
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	





Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señora:

Elida Londina Galindo Rodríguez Alcaldesa Municipal Municipalidad de El Asintal Departamento de Retalhuleu

Señor (a) Alcaldesa Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0314-2013 de fecha 19 de septiembre de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de El Asintal, del Departamento de Retalhuleu, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de El Asintal, del Departamento de Retalhuleu, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

#### HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

#### Área Financiera

1. Registros de Almacén no autorizados por la Contraloría General de Cuentas

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES





#### Área Financiera

- 1. Actas suscritas en libros no autorizados
- 2. Contratos no enviados a la Contraloría General de Cuentas
- 3. Inventario reportado al Ministerio de Finanzas Públicas extemporáneamente
- 4. Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Licda. Maria Elena Cor Silvestre (Coordinador) y Licda. Fabiola del Rosario Pacaja Cupil (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

#### ÁREA FINANCIERA

Licda. MARIA ELENA COR SILVESTRE Coordinador Gubernamental Licda. FABIOLA DEL ROSARIO PACAJA CUPIL Supervisor Gubernamental



#### 1. INFORMACIÓN GENERAL

#### 1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

#### 1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



#### 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0314-2013 de fecha 19 de septiembre de 2013.

#### 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

#### 3.1 Área Financiera

#### 3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; asi como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

#### 3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

#### 4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

#### 4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Fondo Común (Bancos), Propiedad y Planta en Operación, Bienes de Uso Común, Proyectos de Inversión Social, Gastos del Personal a Pagar y Transferencia y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Tasas y Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de Gastos, la cuenta: Sueldos y Salarios.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Servicios Públicos Municipales, 12 Red Vial y 13 Educación, considerando los



eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 100 Servicios no Personales y 300 Propiedad, Planta y Equipo.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

### 5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

#### 5.1 Información Financiera y Presupuestaria

#### 5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### **ACTIVO**

#### **Bancos**

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta 1112 Bancos del Balance General, presenta saldo por un valor de Q1,233,934.14 sin embargo, según saldos conciliados con los estados de cuenta, la disponibilidad es de Q1,236,529.99, integrada por 2 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), número 02-040-001021-0; Una Cuenta receptora, número 02-001-000731-2, ambas del Banco Crédito Hipotecario Nacional, abiertas en el Sistema Bancario Nacional; la diferencia corresponde a intereses por la cantidad de Q2,595.85, que registraron en enero de 2014.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de2013.

#### Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1230 presenta un saldo de Q54,628,910.32 integrado por las siguientes cuentas: 1231 Propiedad y Planta en operación, 1232 Maquinaria y Equipo, 1233 Tierras y Terrenos, 1234 Construcciones en Proceso, 1237 Otros Activos Fijos, 1238 Bienes de Uso común, los saldos de las cuentas



según el Balance General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.

La cuenta 1231 Propiedad y Planta en Operacion, presenta un saldo de Q13,954,888.12 y la 1238 Bienes de Uso Común, presenta un saldo de Q31,444,240.98, cuentas que de acuerdo a la evaluacion realizada, presentan saldos razonables.

#### Proyectos de Inversión Social

En dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector. Dichos proyectos se detallan en el Anexo del presente informe.

#### **PASIVO**

#### Gastos del Personal a Pagar

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2113 Gastos de Personal a Pagar, presenta un saldo de Q124,677.31, en concepto de Timbre y Papel Sellado, Retenciones Judiciales, IVA sobre dietas, Prima de Fianza, Amortización del Banco de los Trabajadores, Cuota Laboral IGSS, Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, Impuesto sobre la Renta, ISR sobre relación de dependencia, ISR sobre Dietas.

#### **PATRIMONIO**

#### Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q40,736,187.73.

#### 5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:



#### **Ingresos y Gastos**

#### Ingresos

#### **Tasas**

La cuenta 5122 Tasas, presenta un saldo al 31 de diciembre de 2013 de Q354,183.59.

#### Transferencias corrientes recibidas

Las transferencias corrientes del sector público recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2013, ascienden a la cantidad de Q2,098,578.51.

#### **Gastos**

#### Remuneraciones

La cuenta 6111 Remuneraciones del Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2013, asciende a la cantidad de Q2,142,111.84, de este rubro, la cuenta evaluada de forma selectiva, corresponde a 6111.01.01 Sueldos y Salarios.

#### 5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 14 de diciembre de 2012, según Acta No.56-2012.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2013, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal según Acta No. 01-2014 de fecha 07 de enero de 2014.

#### Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q11,109,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q11,394,358.68, para un presupuesto vigente de Q22,503,358.68, ejecutándose la cantidad de Q17,591,734.64 (78.17% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q374,923.02, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q512,333.59, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q15,146.50, 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q34,640.50, 15 Rentas de la Propiedad, la



cantidad de Q32,595.27, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q2,098,578.51 y 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q14,523,517.25, esta última Clase es la más significativa, en virtud que representa un 82.56% del total de ingresos percibidos.

#### **Egresos**

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q11,109,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q11,394,358.68, para un presupuesto vigente de Q22,503,358.68, ejecutándose la cantidad de Q17,295,703.53 (76.85% en relación al presupuesto vigente), a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q2,897,237.46, 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q1,858,428.19, 12 Red Vial, la cantidad de Q6,415,069.08, 13 Educación, la cantidad de Q2,410,193.51, 14 Desarrollo Urbano y Rural, la cantidad de Q156,777.83, 15 Salud, la cantidad de Q1,095,820.90,16 Cultura y Deportes, la cantidad de Q1,230,329.47, 17 Proyecciones Sociales, la cantidad de Q1,087,245.09, 18 Seguridad Turística, la cantidad de Q144,602.00, de los cuales el programa 12 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 37.09% del mismo.

#### **Modificaciones presupuestarias**

En el período auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q11,394,358.68 y transferencias por un valor de Q2,212,338.87, verificándose que de la muestra evaluada, las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

#### **5.2 Otros Aspectos**

#### 5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

#### 5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo



correspondiente.

#### 5.2.3 Convenios

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre 2013, no tiene convenios vigentes.

#### 5.2.4 Donaciones

La Municipalidad reportó que durante el ejercicio 2013, no percibió donaciones.

#### 5.2.5 Préstamos

La Municipalidad reportó que en el ejercicio 2013 no contrajo préstamos con ninguna institución bancaria ni con el Instituto Nacional de Fomento Municipal INFOM.

#### 5.2.6 Transferencias

La Municipalidad reportó traslados de fondos a las siguientes entidades:

OTRAS ENTIDADES	DESCRIPCION	TOTAL
Pago de subsidio municipal a Institutos Mixtos de Educación Básica por Cooperativa de los lugares siguientes:	1) Sibana Norte, El Asintal, Retalhuleu, por Q5,000.00 2) El Xab, El Asintal Retalhuleu, por Q5,000.00 3) Aldea Sibana, El Asintal Retalhuleu, por Q5,000.00	Q15,000.00

#### 5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

#### Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

#### Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 28 concursos, finalizados anulados 1 y finalizados desiertos 2,



Publicaciones sin Concurso 125, Total 136 según reporte de Guatecompras generado el 21 de abril de 2014. (Ver hallazgo No. 4 de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables.)

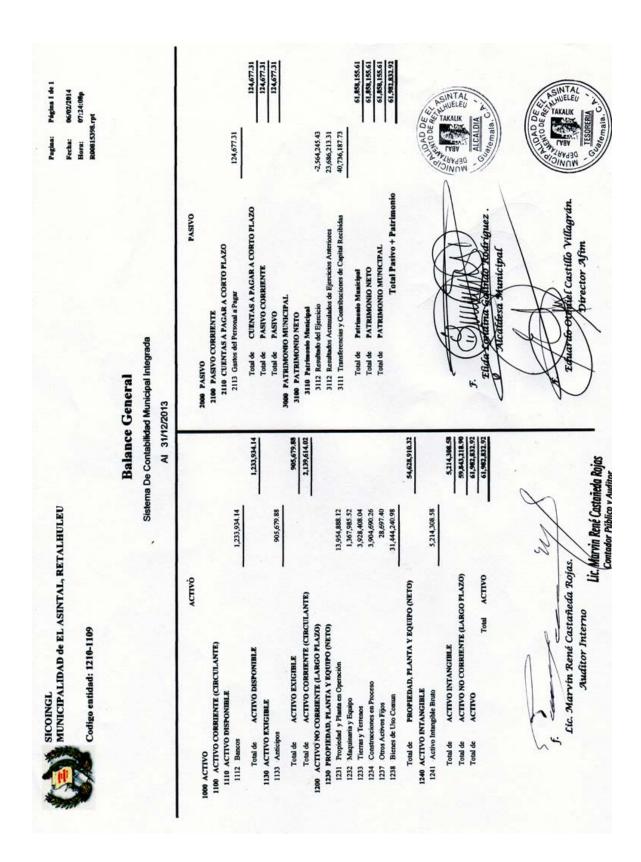
#### Sistema Nacional de Inversión Pública

De la muestra seleccionada la municipalidad, cumplió con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



#### 6. ESTADOS FINANCIEROS

#### 6.1 Balance General





#### 6.2 Estado de Resultados



SICOINGL

MUNICIPALIDAD de EL ASINTAL, RETALHULEU

Codigo entidad: 1210-1109

Pagina: Página 1 de Fecha: 29/01/2014 Hora: 03:55:08p.

R00815271.rpt

#### Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2013 al 31/12/2013

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	3,068,217.39
5100	INGRESOS CORRIENTES	3,068,217.39
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	374,923.02
5111	Impuestos Directos	144,772.27
5112	Impuestos Indirectos	230,150.75
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	512,333.59
5122	Tasas	354,183.59
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	121,306.50
5129	Otros Ingresos no Tributarios	36,843.50
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	49,787.00
5142	Venta de Servicios	49,787.00
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	32,595.27
516	Intereses	32,595.27
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	2,098,578.51
517	Transferencias Corrientes del Sector Privado	0.00
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,098,578.51
6000	GASTOS	5,632,462.82
6100	GASTOS CORRIENTES	5,632,462.82
6110	GASTOS DE CONSUMO	5,374,315.55
611	Remuneraciones	2,142,111.84
6113	Bienes y Servicios	860,993.90
6113	Depreciación y Amortización	2,371,209.81
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	243,147.27
615	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	243,147.27
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15,000.00
616	Transferencias de Capital al Sector Privado	15,000.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-2,564,245.43

duardo Stoniel Castillo Villagra

PSINTAL .

Elida Condina Gaffinab Rodrigue.

Alcaldesa Muricipal.

Lic. Marvin René Castañeda Rojas.
Auditor Interno

Lic. Marvin René Castañeda Rojas Contador Público y Auditor Colegiado No. 824



#### 6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



## Municipalidad de El Hsintal

2°. Avenida "A" entre 3° y 4°. Calle Zona 1 El Asintal Tel: (502) 7756 8788 - 7756 8787 E-mail: munielasintal@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DE: EL ASINTAL, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.

(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	DESCRIPCION APROBADO MODIFICADO VIGENTE		EJECUTADO	
	INGRESOS	11,109,000.00	11,394,358.68	22,503,358.68	17,591,734.64
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	306,450.00	65,589.55	372,039.55	374,923.02
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	143,200.00	358,472.75	501,672.75	512,333.59
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	11,850.00	4,662.50	16,512.50	15,146.50
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	26,500.00	9,430.00	35,930.00	34,640.50
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	8,000.00	21,521.91	29,521.91	32,595.27
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,811,600.00	284,779.51	2,096,379.51	2,098,578.51
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8,801,400.00	8,910,619.41	17,712,019.41	14,523,517.25
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		1,739,283.05	1,739,283.05	
PROGRAMA	EGRESOS	10,709,000.00	11,394,358.68	22,103,358.68	17,295,703.53
1	ACTIVIDADES CENTRALES	1,854,279.00	1,069,651.71	2,923,930.71	2,897,237.46
3	ACTIVIDADES COMUNES	0.00	0.00	0.00	0.00
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	1,725,033.50	173,002.94	1,898,036.44	1,858,428.19
12	RED VIAL	3,720,928.52	5,457,956.93	9,178,885.45	6,415,069.08
13	PROGRAMA DE EDUCACION	968,735.20	2,474,876.41	3,443,611.61	2,410,193.51
14	DESARROLLO URBANO Y RURAL	141,060.00	15,717.83	156,777.83	156,777.83
15	PROGRAMA DE SALUD	548,240.98	659,505.83	1,207,746.81	1,095,820.90
16	PROGRAMA DE CULTURA Y DEPORTES	1,153,322.80	892,225.71	2,045,548.51	1,230,329.47
17	PROGRAMA DE PROYECCIONES SOCIALES	470,700.00	632,871.32	1,103,571.32	1,087,245.09
18	SEGURIDAD TURISTICA	126,700.00	18,550.00	145,250.00	144,602.00
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	0.00	0.00	0.00	0.00
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO	400,000.00	0.00	400,000.00	296,031.11

RESUMEN INGRESOS PERCIBIDOS EGRESOS EJECUTADOS superavit presupuestario

17,591,734.64 17,295,703.53 296,031.11

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de El Asintal del Departamento de Retalhuleu, está sustentado en Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultante de Enero al 31 de Diciembre 2013, yn Superavit Presupuesta Monte de Doscientos NOVENTA Y SEIS MIL TREINTA Y UN OLIFICA ESTADA 11/100.

Eduardo Otopio Castillo Villagran

Marvin Rene Castañeda Rojas

Auditor Interno

Castañeda Rojas

Auditor Interno

Administración 2012 - 2016

Colegiado No. 32

Alcaldesa Municipal



#### 6.4 Notas a los Estados Financieros



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2013

#### NOTA No. 1 BASE LEGAL

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar antes del 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

#### NOTA No. 2 UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la Municipalidad de El Asintal, Retalhuleu, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

#### NOTA No. 3 PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.







#### NOTA No. 4 BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

#### NOTA No. 5 PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, siendo una herramienta informática que nos permite contar con información en tiempo real.

#### NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO:

Se realizan por cada una de las cuentas contables que integran los estados financieros:

#### NOTA No. 6 CAJA (Cuenta Contable 1111).

Durante el Ejercicio Fiscal 2013, no quedó ningún depósito pendiente de operar, se realizaron todas las transacciones correspondientes, quedando dicha cuenta con saldo "0" como se muestra en el anexo. Anexo 1: Auxiliar de Cuentas, cuenta 1111 – Caja.





#### NOTA No. 7 BANCOS (Cuenta Contable 1112).

Al 31 de Diciembre el saldo de la cuenta bancos ascendió a Q 1,233,934.14, el cual se encuentra integrado en Cuenta Única del Tesoro Municipal (Balance General, Libro Mayor Auxiliar de Cuentas, Balance de comprobación de Sumas y Saldos y Auxiliar de Cuentas) de SICOIN GL.

Anexo 2: Reportes del Sistema: Boletín Consolidado de Bancos, Auxiliar de Cuentas de la Cuenta Contable 1112 – Bancos e integración de saldos de Conciliaciones Bancarias al 31 de diciembre 2013.

CUADRO No. 1 SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

No.	Cuenta	BANCO	Nombre cuenta	Saldo Boletin de Bancos	Saldo según Libro Mayor Auxiliar de Cuentas	Saldo Según Conciliación Bancaria Manual	Diferencias
1	400026732	CREDITO HIPOTECARI O NACIONAL	CUENTA UNICA DEL TESORO MUNICIPAL	Q 1,233,934.14	Q. 1,233,934.14	Q.1,236,493.22	Q.2,559.08

Existe una diferencia con el saldo de la Conciliación manual que se lleva en la municipalidad debido a los intereses generados del mes de Diciembre 2013 de la Cuenta Única de Tesorería no se registraron debido a la fecha de acreditamiento, los cuales de registraran en el mes de Enero 2014.







#### CUADRO No. 2

#### DESCOMPOSICIÓN DE LA CUENTA ÚNICA DEL TESORO (CUT)

#### AL 31 DICIEMBRE 2013

ALDOS DE CAJA Y				
BANCOS 2013	CONCEPTO	FUNC.	INV.	TOTAL
2013	IVA PAZ	Q. 5,818.56	Q. 183,461.45	Q. 189,280.01
2013	SITUADO CONSTIT.	Q. 1,639.19	Q. 784,755.21	Q. 786,394.40
2013	VEHICULOS	Q. 2,649.00	Q. 7,082.95	Q. 9,731.95
2013	PETROLEO	0.00	Q. 197.28	Q. 197.28
2013	CODEDE	0.00	83,400.00	83,400.00
2013	Ingresos Propios	Q. 29,545.31	0.00	Q. 29,545.31
2013	SC SITUADO CONST	0.00	709.00	709.00
2013	SC IVA-PAZ		2,915.15	2,915.15
2013	SC VEHICULOS		36.85	36.85
2013	SC PETROLEO		382.79	382.79
2013	Aporte Comunidad Inversión	0.00	Q. 907.55	Q.907.55
2013	SC Ingresos Propios Municipales	0.00	0.00	0.00
2013	IUSI	Q. 314.50	Q. 5,442.04	Q. 5,756.54
		Q. 39,966.56	Q.1,069,290.27	Q.1,109,256.83

(Ver Anexo 2: Consolidado de Bancos, Auxiliar de Cuentas de la Cuenta Contable 1112 – Bancos).

# NOTA No. 8 CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO (Cuenta Contable 1131 SUBCUENTA 3 – CUENTAS POR LIQUIDAR).

No hay cuenta por liquidar para el siguiente ejercicio 2014. La cuenta al 31 de diciembre 2013 corresponde a cero.









#### NOTA No. 9 ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133 SUBCUENTA 1 – ANTICIPOS A CONTRATISTAS A CORTO PLAZO).

Las Cuentas por Liquidar al 31 de Diciembre del 2013 se detallan de la siguiente

#### forma:

No.	NIT	SMIP	MONTO	No.	NIT	SMIP	MONTO
1	1482773-5	90	1500.00	21	825517-2	213	40400.00
2	1615228-7	221	41600.00	22	825517-2	229	41600
3	2110920-6	228	707.60	23	7447355-7	207	35000.00
4	825517-2	211	10000.00	24	425235-7	144	2060.27
5	983868-6	216	41200.00	25	2951904-7	238	4833.50
6	983868-6	217	72991.68	26	1615028-7	210	80000.00
7	4530691-5	220	17277.50	27	983868-6	226	29000.00
8	755893-7	233	1166.65	28	825517-2	199	10000.00
9	4939806-7	232	899.90	29	1615028-7	214	70000.00
10	1274172-8	236	583.80	30	983868-6	218	42280.00
11	825517-2	208	6950.00	31	825517-2	203	6950.00
12	353110-4	200	6950.00	32	488695-K	205	8710.00
13	353110-4	204	21327.50	33	4939806-7	231	241.60
14	825517-2	219	6950.00	34	4530691-5	188	21600.00
15	2598179-K	224	2000.00	35	2951904-7	237	7500.00
16	825517-2	230	163040.00	36	825517-2	212	15600.00
17	3692849-6	235	899.90	37	825517-2	206	6950.00
18	1393124-5	234	700.00	38	983868-6	201	1325.00
19	1615028-7	209	41600.00	39	2598179-K	225	899.90
20	755893-7	191	785.00	40	825517-2	202	41600.00
		155105			TOTAL		Q. 905,679.88
							1/2





### NOTA No. 10 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (Cuenta Contable 1230).

En las Cuentas de Inventario se realizó el comparativo entre las cuentas del Sistema con el Libro físico Manual de Inventario que se lleva en esta Municipalidad, quedando integrado de la siguiente manera:

CUADRO No. 4

COMPARATIVO DE CUENTA 1230 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

CON LIBRO FÍSICO DE INVENTARIO AL 31 DE DICIEMBRE 2012.

No.	Nombre de la Cuenta	Según Sistema	Según Libro Físico
1231-01	Edificios e Instalaciones	13,954,888.12	13,954,888.12
1232-01	Maquinaria y Equipo de Producción	179,490.00	179,490.00
1232-02	Maquinaria y Equipo de Construcción	16,900.00	16,900.00
1232-03	Equipo de Oficina y Muebles	512,437.88	512,437.88
1232-04	Médico-sanitario y de laboratorio	39,780.00	39,780.00
1232-05	Educacional, Cultural y Recreativo	80,791.00	80791.00
1232-06	De Transporte	513,909.64	513,909.64
1232-07	De Comunicaciones	24,677.00	24,677.00
1233	Tierras y Terrenos	3,928,408.04	3,928,408.04
1234	Construcciones en Proceso	3,909,085.51	3,909,085.51
1237	Otros activos fijos	28,697.40	28,697.40
1238	Bienes de uso común	31,444,420.98	31,444,420.98
	TOTAL SEGÚN BALANCE GENERAL	54,633,305.57	54,633,305.57
	DIFERENCIA		0.00

Anexo 4: Al realizar el comparativo del inventario físico con el sistema se estableció una diferencia en la cuenta 1234 construcciones en proceso la cual correspondía a la cuenta 1241 activo intangible por la cantidad de Q.4,395.25, procediéndose a realizar la regularización correspondiente con Acta No.59-2013 de Concejo Municipal.







### NOTA No. 11 ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta contable 1241).

La cuenta contable 1241 esta incorporado por los proyectos tipo 2 de inversión social, ejecutados bajo categoría Proyecto-Actividad Presupuestariamente tales como mantenimientos, reparación de carreteras, escuelas y mantenimiento de la Red de Distribución de agua potable de distintos puntos del municipio, estudios de pre factibilidad, etc. Esta cuenta asciende a la cantidad acumulativa de Q. 2,371,209.81, sin embargo, durante el año 2013 la cuenta tuvo un movimiento de Q.5,684,389.55, además contiene regularizaciones por Q.2,841,290.78, teniendo como saldo final Q.5,214,308.58.

#### INTEGRACION DE LA CUENTA 1241 AÑO 2013

PROGRAMA		VALOR
PROGRAMA 11		
CONTROL Y VIGILANCIA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	Q	489,732.67
CONTROL Y VIGILANCIA MERCADO MUNICIPAL	Q	36,262.02
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	Q	292,722.11
PROGRAMA 12		
SUPERVISION DE OBRA MUNICIPALES Y DEL CODEDE	Q	193,524.54
MEJ. Y MANT. CAM. PTES Y CALLES URBANOS Y	Q	1,324,769.18
ESTUDIOS Y PLANIFICACIONES PARA PROYECTOS Y OBRAS MUNICIPALES	Q	278,235.00
PROGRAMA 13		
SERVICIOS BASICOS DE LA EDUCACION	Q	629,312.00
MEJORAMIENTOS Y REPARACIONES ESCUELAS URBANAS Y RURALES	Q	271,408.80
Desarrollo Artesanal	Q	48,304.30
PROGRAMA 14		
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO	Q	156,777.83
PROGRAMA 15		
APOYO A CENTRO DE SALUD CABECERA MUNICIPAL	Q	263,444.31
PROGRAMA 16		
APORTE DE FERIAS EL ASINTAL	Q	137,700.96









SALDO DE LA CUENTA 1241	Q	5,214,308.58
SEGURIDAD TURISTICA	Q	144,602.00
PROGRAMA 18		
ASISTENCIA Y COBERTURA A LA MUJER	Q	143,744.33
GESTION SOCIAL	Q	680,368.53
PROGRAMA 17		
APORTE DE LA FERICA DE LOTIFICACION SAN RAFAEL	Q	2,000.00
APORTE DE LA FERIA DE COLONIA EL ABRIGO	Q	10,000.00
APORTE DE LA FERIA DE CANTON DOLORES	Q	12,000.00
APORTE DE LA FERIA DE LA ALDEA SIBANA	Q	43,000.00
APORTE DE LA FERIA DE LA ALDEA EL XAB	Q	56,400.00

CUADRO No. 5

DETALLE DEL MOVIMIENTO DE LA CUENTA CONTABLE 1241

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013

DESCRIPCIÓN	Q.
Saldo Anterior	Q. 2,371,209.81
Ejecutado en 2013 directamente bajo la cuenta 1241	Q. 5,684,389.55
Regularizaciones 2013	Q. 2,841,290.78
TOTAL ACUMULADO	Q. 5,214,308.53

No existe diferencia entre Presupuesto y Contabilidad, por lo cual la cuenta 1241 se regularizara en el año 2014, tal como lo enmarca la resolución emitida por la Contabilidad del Estado No. 13-2011. El Saldo a regularizar es de Q.5,214,308.53.





# NOTA No. 12 GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta contable 2113 Subcuenta 4 RENTAS CONSIGNADAS).

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal y que se pagan en plazos establecidos según normas legales aplicables.

Se verificaron las rentas consignadas correspondientes al ejercicio fiscal 2012, de las cuales ninguna está pendiente de pago, sin embargo, se encuentran pendientes de pago las siguientes: Timbre y Papel Sellado correspondiente al mes de Diciembre del año 2012, Cuota Laboral IGSS correspondientes al mes de Diciembre 2012, Impuesto Sobre la renta del año de Diciembre del año 2012, el ISR sobre dietas del mes de Diciembre 2012, el saldo por pagar se integra de la siguiente manera:

# CUADRO No. 6 COMPARATIVO DE CUENTA 2113 – 04 RENTAS CONSIGNADAS CON CUENTAS ESCRITURALES EN BOLETÍN DE BANCOS AL 31 DE DICIEMBRE 2013

RETENCION		BANCOS	CONTAB.	DIFERENCIA
122	TIMBRE Y PAPEL SELLADO	2,915.89	2,915.89	0.00
211	RETENCIONES JUDICIALES	15,653.00	15,653.00	0.00
207	IVA SOBRE DIETAS	50.00	50.00	0.00
202	PRIMA DE FIANZA	5,011.34	5,011.34	0.00
102	AMORTIZACION BANCO DE LOS TRABAJADORES	319.80	319.80	0.00
201	CUOTA LABORAL IGSS	11,053.41	11,053.41	0.00
118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	8,120.33	8,120.33	0.00
203	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	76,097.57	76,097.57	0.00
206	ISR SOBRE RELACION DE DEPENDENCIA	595.97	595.97	0.00
205	ISR SOBRE DIETAS	4,860.00	4,860.00	0.00
	TOTALES	TALES 124,677.31 124,677.3	124,677.31	0.00
		DIFERENC	IA	0.00







No hubo diferencia entre contabilidad y boletines de caja y bancos.

Anexo 5: Auxiliar de Cuentas de la cuenta 2113-4 Retenciones a pagar, Cuentas Escriturales de Retenciones del Boletín de Bancos y Resumen de Rentas Consignadas pendientes de pago.

### NOTA No. 13 PRÉSTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO (Cuenta contable 2232).

No hay préstamos con ninguna institución pública financiera o privado.

# NOTA No. 14 TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta contable 3111).

Corresponden a los recursos acumulados, recibidos de las entidades del sector público, privado u otras, destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto acumulado en el balance general al 31 de diciembre asciende a la cantidad de Q. 40,736,187.73, sin embargo de éstos, durante el 2013 se recibieron Q. 14,523,517.25 como lo muestra el cuadro siguiente:

## CUADRO No. 7 INGRESOS PARA INVERSIÓN AÑO 2013

INGRESOS PARA INVERSION		
Transferencias y Contribuciones de Ca	pital Recibidas	
Ingresos Ordinarios de Aportes Constitucionales	Q 5,142,524.59	



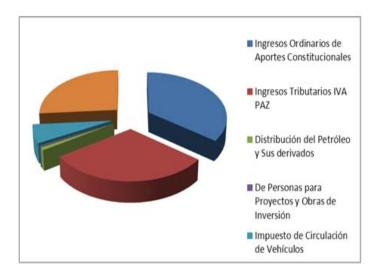






Ingresos Tributarios IVA PAZ	Q 4,396,261.28
Distribución del Petróleo y Sus derivados	Q 157,033.89
De Personas para Proyectos y Obras de Inversión	Q. 58,000.00
Impuesto de Circulación de Vehículos	Q 954,485.79
Otros ingresos:	
TOTAL RECIBIDO	Q. 10,708,305.55
APORTES DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE I	DESARROLLO
CODEDE	Q. 3,815,211.7
TOTAL	Q. 14,523,517.2

Anexo 6: Auxiliar de cuentas Cuenta 3111.



NOTA No. 15
RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y
RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta contable 3112).









El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2013; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un desahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicios anteriores, productos de la gestión municipal.

# CUADRO No. 8 RESULTADOS ACUMULADOS Y RESULTADO DEL EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE 2013

RESULTADOS			
Resultado del Ejercicio	-2,564,245.43		
Resultados acumulados de años anteriores	23,687,713.31		
Resultado acumulado para el 2013	21,123,467.88		

#### NOTA No. 16 INGRESOS (Cuenta contable 5000).

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y Otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias corrientes. El total de los ingresos del año 2013 ascienden a la cantidad de Q. 3,068,217.39. Detallados de la siguiente manera:





### CUADRO No.9 INGRESOS PARA FUNCIONAMIENTO AÑO 2013

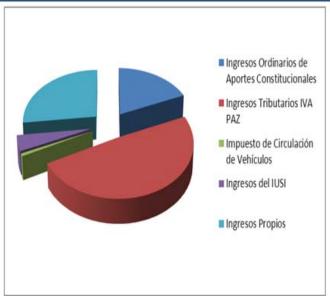
INGRESOS PARA FUNCIONAMIEN	то
Transferencias Corrientes del Sector Pú	blico
Ingresos Ordinarios de Aportes Constitucionales	Q 571,391.62
Ingresos Tributarios IVA PAZ	Q 1,502,712.90
Impuesto de Circulación de Vehículos	Q 24,473.99
TOTAL RECIBIDO	Q 2,098,578.51
INGRESOS MUNICIPALES	
Ingresos del IUSI	Q 144,772.27
gresos Propios Q 824,	
TOTAL RECIBIDO	Q.969,638.88
TOTAL IGUAL A EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	Q3,068,217.39

FUENTE: Balance de Comprobación de Sumas y Saldos, Estado de Resultados y Ejec. Presupuestaria de Ingresos 2013.









CUADRO No. 10

COMPARATIVO DE INGRESOS CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

AÑO 2013

CUENTA 3111 BALANCE GENERAL	CUENTA 5000 ESTADOS DE RESULTADOS	SUMA CUENTA 3111 Y 5000	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
Q . <b>14,523,517.25</b>	Q.3,068,217.39	Q.17,591,734.64	Q.17,591,734.64
SUMAS I	GUALES	Q.17,591,734.64	Q 17,591,734.64

FUENTE: Balance General, Estado de Resultados y Ejecución Presupuestaria de Ingresos 2013.

Anexo 7: Ejecución presupuestaria de ingresos 2013







#### NOTA No. 17 GASTOS (Cuenta contable 6000).

Los gastos que se muestran en el Estado de Resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto y otras aplicaciones que implican egresos. El total de egresos ascienden a la cantidad de Q.5.632,462.82

Los Gastos del año fiscal 2013 correspondiente a funcionamiento se detallan de la siguiente manera:

CUADRO	No. 11			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO AÑO 2013				
Sueldos y Salarios 611		Q	2,142,111.84	
Bienes y servicios	6112	Q	860,993.90	
Depreciaciones y amortizaciones	6113	Q.	2,371,209.81	
Intereses y comisiones	6121	Q	0.00	
Otros Alquileres	6124	Q	0.00	
Otras Perdidas	6142	Q	0.00	
Transferencias Otorgadas al Sector privado			243,147.27	
Transferencias de capital al Sector privado			15,000.00	
Suma de los Gastos de Funcionam Ejecución Presupuestaria de Egresos de 2	969999 - 1 <del></del> 40 17 10 17 16 - 10 10 1	Q.	5,632,462.82	

FUENTE: Estado de resultados 2013 Balance de Comprobación de Sumas y Saldos 2013.

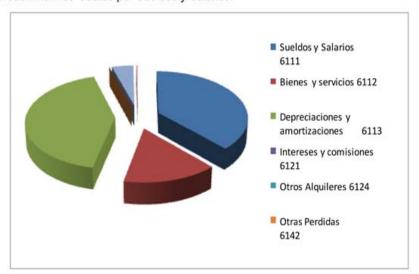
ANEXO No. 8. Libro Auxiliar de cuentas Año 2013

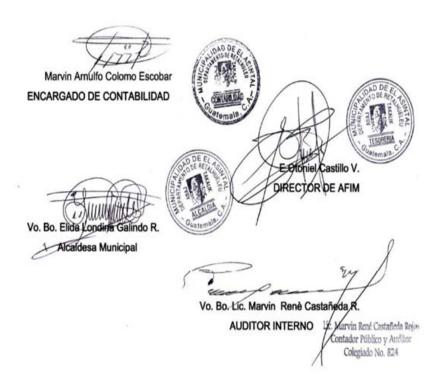






En la siguiente gráfica se observan los Egresos de Funcionamiento, donde predominan los Gastos por Sueldos y Salarios.









#### 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

#### HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

#### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

#### Registros de Almacén no autorizados por la Contraloría General de Cuentas

#### Condición

Al evaluar el Área de Almacén, se determinó que no se utilizaron formas autorizadas para el control de almacén, tales como: Solicitud/Entrega de bienes y Recepción de Bienes y servicios, no se llevó control por medio de tarjetas numeradas autorizadas para el control de bienes, materiales y suministros, adquiridos durante el ejercicio fiscal 2013.

#### Criterio

El Acuerdo Número 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 1.2 Estructura del Control Interno, establece: "Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada ente público, diseñar e implantar una estructura efectiva del control interno, que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales".

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM- Primera Versión, Capítulo IV, Módulo de Almacén, numeral 1 establece: "Procedimientos para el Control de Almacén de Bienes y Suministros. 1.1 Almacén de Suministros. 1.1.1 Definición. 1.1.2 Responsable del Almacén. 1.1.3 Dependencia Jerárquica. 1.2 Disposiciones Generales. "Las diferentes dependencias municipales, para solicitar bienes, materiales o suministros al almacén, deberán hacerlo por medio del formulario "Solicitud/entrega de Bienes". Los interesados obtendrán del Guardalmacén el formulario "Solicitud/entrega de Bienes", quien lo entregará por medio de conocimiento, en el entendido de que si dicho formulario no es utilizado, será devuelto al Guardalmacén para su archivo. Al llenar el formulario "Solicitud/entrega de Bienes", en éste solo debe incluirse artículos que se encuentren en existencia en el almacén municipal. Por los bienes, materiales o suministros que no haya existencia en el almacén, se llenará, por parte del interesado, una "Solicitud/entrega de Bienes" y su trámite se ajustará a los procedimientos de autorización establecidos. El Guardalmacén para recibir e ingresar al almacén, utilizará el formulario Recepción de Bienes y Servicios."

1.3 Atribuciones del Guardalmacén. 1.3.1 Llenar el respectivo formulario. "Llenar el



respectivo formulario "Recepción de Bienes y Servicios", al recibir de los proveedores los bienes, materiales o suministros, tomando como base la información de la factura y la orden de compra, firmará, sellará y obtendrá la firma de quien hace la entrega de los artículos. El original de la Recepción de Bienes y Servicios, será para el proveedor, para que sea agregado a la factura."

1.3.2 Trasladar a presupuesto la copia de la Recepción de Bienes y Servicios, para que se registre la etapa de devengado. 1.3.3 Entregar los bienes y/o artículos de consumo... 1.3.4 Colocar a la Solicitud/Entrega de Bienes un sello que diga "no hay existencia" y la entregará al interesado para que, éste a su vez, lo entregue a compras. 1.3.5 Archivar adecuadamente la copia de la Recepción de Bienes y Servicios y el original de la Solicitud/Entrega de Bienes, cuando físicamente haya hecho entrega de los mismos. 1.3.6 Identificar y ubicar adecuadamente todos aquellos bienes que se encomienden para su custodia y control, de manera que se facilite su localización. 1.3.7 Controlar por medio de tarjetas numeradas y autorizadas, el ingreso, salida y existencia de los bienes y/o artículos, bajo su responsabilidad, tanto en unidades como en valores. 1.3.8 Enviar mensualmente a la tesorería o a la AFIM, por medio de conocimiento, las copias de Recepción de Bienes y Servicios. 1.3.9 Enviar mensualmente a la tesorería o a la AFIM, por medio de conocimiento, las copias de las Solicitudes/entrega de Bienes. 1.3.10 Archivar adecuadamente toda aquella documentación que tenga relación con los registros de almacén. 1.3.11 Otras que por la naturaleza del cargo le sean asignadas. 1.4 Reportes de Almacén...."

#### Causa

Inobservancia por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal a la normativa establecida para el control de ingresos, egresos y existencias, en el área de Almacén.

#### **Efecto**

No se tiene certeza de los ingresos, egresos y la existencia de materiales y suministros, lo que podría provocar que se efectúen adquisiciones no necesarias o que se les asigne diferente destino.

#### Recomendación

La Alcaldesa Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para implementar los controles específicos para el área del Almacén, establecidos en la normativa.

#### Comentario de los Responsables

En memorial de fecha 21 de Abril del 2,014, el señor Eduardo Otoniel Castillo Villagrán, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, manifiesta: "No obstante que en el momento de la evaluación del área de almacén no se estaban utilizando las formas Solicitud/Entrega de Bienes y Recepción de Bienes y



Servicios, se determinó la existencia de un control ordenado con documentos internos no autorizados por Contraloría General de Cuentas del movimiento de ingresos y egresos de materiales, respaldando con un libro interno, copias de facturas, cartas de solicitud de líderes comunitarios debidamente autorizadas por la Alcaldesa Municipal de los materiales para satisfacer las necesidades de desarrollo, pues fue hasta el año 2013 que se autorizó a una persona Responsable de esa área y personalmente ordené la Impresión de los formas Solicitud/Entrega de bienes y Recepción de Bienes y Servicios debidamente autorizados por la Contraloría General de Cuentas, que en el momento de la Auditoría Gubernamental no se había iniciado su implementación, por razones de tiempo o falta de coordinación, de los cuales adjunto copias de dichos documentos (Formas de Solicitud/Entrega de Bienes y Recepción de Bienes y Servicios, así como una copia de Kardex de control interno."

#### Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo por la falta de implementación de formas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.

#### **Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 21, para:

Cargo	Nombre	Valor en
		Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	EDUARDO OTONIEL CASTILLO VILLAGRAN	5,000.00
Total		Q. 5,000.00

# HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

#### Área Financiera

Hallazgo No. 1

#### Actas suscritas en libros no autorizados

#### Condición

Se estableció que suscribieron actas sin contar previamente con la habilitación y autorización por parte de la Contraloría General de Cuentas, de las hojas móvibles del libro, las cuales se detallan a continuación: No. 57-2012 de fecha 18/12/2012 y No. 58-2012 de fecha 27/12/2012, suscritas en los folios del 16 al 030; y de la No.



01-2013 de fecha 04/01/2013 a la No. 10-2013 de fecha 26/02/2013, suscritas en los folios del 031 al 083, del libro No. 042-2013 autorizado extemporáneamente el 01/03/2013.

Así mismo el libro No. 181-2013 autorizado el 26/08/2013, contiene las actas suscritas números: No. 38-2013 de fecha 20/08/2013 segunda parte, en folios 002 al 007 y No. 39-2013 de fecha 23/08/2013 en folios 008 al 020.

#### Criterio

El Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, articulo 4. Atribuciones, establece: "La Contraloría General de Cuentas tiene las atribuciones siguientes:....k) Autorizar y verificar la correcta utilización de las hojas movibles, libros principales y auxiliares que se operen en forma manual, electrónica o por otros medios legalmente autorizados de las entidades sujetas a fiscalización..." El Decreto Número 12-2002, Articulo 53 Atribuciones y obligaciones del alcalde, literal o, establece: "Autorizar, conjuntamente con el secretario municipal, todos los libros que deben usarse en la municipalidad, las asociaciones civiles y comités de vecinos que operen en el municipio; se exceptúan los libros (físicos o legales) y registros auxiliares a utilizarse en operaciones contables, que por ley corresponde autorizar a la Contraloría General de Cuentas."

#### Causa

Falta de Control Interno por parte del Secretario Municipal al suscribir Actas en libros y/o hojas movibles, no autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.

#### **Efecto**

Susceptibilidad de sustitución de hojas y de modificar el contenido de las actas, a las que anteceden y contienen firmas que las formalizan, a conveniencia de determinados intereses, por la falta de control sobre ellas, provocando así, falta de certeza jurídica en lo actuado.

#### Recomendación

La Alcaldesa Municipal debe girar instrucciones al Secretario Municipal, a efecto proceda a realizar los trámites correspondientes, ante la Contraloría General de Cuentas, para la autorización oportuna de los libros que en Ley corresponden.

## Comentario de los Responsables

Por medio del oficio No. DAM-0314-11-2014 de fecha 28 de marzo de 2014 se notificó al responsable el citado hallazgo, en el cual se solicitó la presentación de



su comentario y demás documentación que estimara pertinente, al cual no dió respuesta, dejando constancia por medio del Acta No. 149-2014, del libro L dos, veintidós mil quinientos treinta, de la Dirección de Auditoría de Municipalidades.

#### Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo debido que, el responsable no se pronunció al respecto y no presentó pruebas de desvanecimiento para ser analizada por la Comisión de Auditoría.

## **Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

CargoNombreValor en QuetzalesSECRETARIO MUNICIPALJAIME ONELIO JUAREZ JUAREZ2,000.00TotalQ. 2,000.00

#### Hallazgo No. 2

#### Contratos no enviados a la Contraloría General de Cuentas

#### Condición

Al revisar los contratos suscritos durante el ejercicio fiscal 2013, según las pruebas selectivas, se determinó que no se envió copia a la Unidad de Registro de Contratos de la Contraloría General de cuentas, siendo los siguientes: 1) Contrato No. 01-2013 de fecha 02/01/2013, por Servicios personales y profesionales en el puesto de Auditor Interno, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, por Q7,000.00 mensuales, total Q84,000.00, 2) Contrato No. 02-2013 de fecha 02/01/2013, por servicios personales y profesionales en el puesto de Supervisor Municipal de Obras, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, por Q5,000.00 mensuales, total Q60,000.00; 3) Contrato No. 009-2013 de fecha 22/04/2013, por la compra de un vehículo tipo Pick Up, chasis número MR0FZ29G7D1656824, Motor 1KD5780513 serie KUN26L-HRMSY, color Plateado Metálico por Q298,388.64. El total de las negociaciones asciende a Q442,388.64, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

#### Criterio

El Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, artículo 75, Fines del Registro de los Contratos, establece: "De todo contrato, de su incumplimiento, resolución o nulidad, la



entidad contratante deberá remitir dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de su aprobación, o de la respectiva decisión, una copia a la Contraloría General de Cuentas, para efectos de registro, control y fiscalización".

#### Causa

Incumplimiento a la Legislación establecida, por parte del Secretario Municipal, al no enviar a la Contraloría General de Cuentas los contratos descritos.

#### **Efecto**

La Contraloría General de Cuentas, no tiene un control oportuno de los contratos suscritos por la Municipalidad.

#### Recomendación

La Alcaldesa Municipal, debe girar instrucciones al Secretario Municipal a efecto que, envíe copia de los contratos suscritos por la Municipalidad a la Contraloría General de Cuentas, dentro del plazo establecido en la Ley.

#### Comentario de los Responsables

Por medio del oficio No. DAM-0314-11-2014 de fecha 28 de marzo de 2014 se notificó al responsable el citado hallazgo, en el cual se solicitó la presentación de su comentario y demás documentación que estimara pertinente, al cual no dió respuesta, dejando constancia por medio del Acta No. 149-2014, del libro L dos, veintidós mil quinientos treinta, de la Dirección de Auditoría de Municipalidades.

#### Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo debido que, el responsable no se pronunció al respecto y no presentó pruebas de desvanecimiento para ser analizada por la Comisión de Auditoría.

#### **Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 82, para:

CargoNombreValor en QuetzalesSECRETARIO MUNICIPALJAIME ONELIO JUAREZ JUAREZ7,899.80TotalQ. 7,899.80

#### Hallazgo No. 3

#### Inventario reportado al Ministerio de Finanzas Públicas extemporáneamente

#### Condición

Se comprobó que se presentó hasta el 25 de febrero de 2014, el inventario de



bienes muebles e inmuebles del año 2012 y 2013, a las Direcciones de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones, ambas del Ministerio de Finanzas Públicas.

#### Criterio

El Acuerdo Gubernativo Número 217-94 del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública, artículo 19 establece: "Las dependencias a que se refiere el presente reglamento, bajo la responsabilidad directa de su jefe superior, están obligadas a remitir a más tardar el treinta y uno de enero de cada año, un informe pormenorizado de los bienes muebles que tengan registrados en su inventario, al treinta y uno de diciembre de cada año, a las Direcciones de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones, ambas del Ministerio de Finanzas Públicas...."

Circular 03-57 de la Dirección de Contabilidad del Estado, Departamento de Contabilidad. Rendición de las Copias de Inventario, establece: "Durante el mes de enero de cada año, todas las oficinas y establecimientos gubernativos deberán enviar, sin excusa ni pretexto alguno, una copia certificada del inventario de bienes muebles y otra de bienes inmuebles, directamente al Departamento de Contabilidad de la Dirección de Contabilidad del Estado, para su confrontación y operaciones procedentes. Dichas copias deberán ser revisadas antes de remitirlas, comprobando que los cálculos y sumas estén enteramente conformes, a fin de evitar errores y su devolución por tal motivo, lo que ocasiona atraso y pérdida de tiempo, ya que precisamente se concede todo el mes de enero para este trabajo, con el objeto de obtener datos exactos. Las dependencias que se indican en el primer párrafo de "Disposiciones Generales", con la debida anticipación requerirán a las oficinas respectivas la rendición de los inventarios subsidiarios, a efecto de que dentro del mismo mes de enero se presenten los inventarios centralizados a la Dirección de Contabilidad del Estado."

#### Causa

Incumplimiento por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, al remitir extemporáneamente el inventario de los bienes municipales a las entidades correspondientes.

#### **Efecto**

La Dirección de Contabilidad del Estado no cuenta con información para un efectivo control de los bienes muebles, así como la actualización del patrimonio estatal.

#### Recomendación

La Alcaldesa Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración



Financiera Integrada Municipal, para que durante el mes de enero de cada año, proceda a enviar copia de los bienes del municipio a las Direcciones correspondientes del Ministerio de Finanzas Públicas.

## Comentario de los Responsables

En memorial de fecha 21 de Abril del 2,014, el señor Eduardo Otoniel Castillo Villagrán, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, manifiesta: "No obstante haber faltado al Cumplimiento a leyes y regulaciones Aplicables, por razones de transición de cargos en el 2012 no se tenía el control de este proceso, aunque extemporáneamente se corrigió y se cumplió con este procedimiento conforme a Hallazgo 3, Condición; acepto el hallazgo y ruego las consideraciones para la aplicación mínima de la sanción económica.

#### Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo por el incumplimiento al plazo establecido.

#### **Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en
		Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	EDUARDO OTONIEL CASTILLO VILLAGRAN	5,000.00
Total		Q. 5,000.00

## Hallazgo No. 4

## Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado

#### Condición

Al efectuar la evaluación de los expedientes de obras por contrato, ejecutados en el 2013 por la Municipalidad, según la muestra determinada, se establecieron deficiencias que se detallan a continuación: El Acta de aprobación del contrato fue suscrita sin haber presentado previamente la fianza de cumplimiento, en los siguientes proyectos: a) Ampliación Escuela Primaria Aldea San José Nil Chiquito, El Asintal, Retalhuleu, contrato No. 037-2012 de fecha 03/09/2012, por Q220,000.00, Acta de Aprobación del Contrato No. 39-2012 de fecha 04/09/2012 y fianza de cumplimiento No. 0402-98779 de fecha 17/09/2012. b) Mejoramiento Camino Rural Lotificación San Rafael, El Asintal, Retalhuleu, contrato No. 001-2013 de fecha 03/01/2013 por Q199,988.83, Acta de aprobación del Contrato



No. 001-2013 de fecha 07/01/2013 y fianza de cumplimiento No. 592003 de fecha 19/02/2013. El total de los proyectos evaluados ascienden a Q419,988.83, con Impuesto al Valor Agregado.

Además, se comprobó que el Director Municipal de Planificación, publicó en forma extemporánea en el portal del sistema de Guatecompras, los siguientes documentos: a) Acta de Apertura de Plicas y b) Acta de adjudicación, así mismo, no publicó: a) Acta de aprobación de la adjudicación de los eventos de cotización y b) Contrato, con su respectiva aprobación, y el oficio dirigido al Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, de los siguientes proyectos: 1) Mejoramiento Camino Rural Sector Colmena Zona 1, Cabecera Municipal, El Asintal, Retalhuleu, contrato No. 063-2012 de fecha 03/12/2012, por Q313,000.00. 2) Construcción Salón en Escuela Loma Sur, Aldea Sibana, El Asintal, Retalhuleu, contrato No. 060-2012, de fecha 31/10/2012, por Q250,000.00. El monto total de las negociaciones ascienden a Q563,000.00 con Impuesto al Valor Agrado.

#### Criterio

El Acuerdo Gubernativo No. 1056-92, del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 8. Publicación de anuncios y convocatorias, establece: "... Asimismo, los organismos del Estado, sus entidades descentralizadas y autónomas, unidades ejecutoras, las municipalidades, las empresas públicas estatales o municipales y todas las entidades sujetas a la Ley, previamente al procedimiento establecido en la Ley y su reglamento, publicaran y gestionaran en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, los anuncios o convocatorias y toda la información relacionada con la compra, venta y contratación de bienes, suministros, obras y servicios que requieran; dicha información será de carácter público a través de la dirección en Internet www.guatecompras.gt. El Ministerio de Finanzas Publicas, a través de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, establecerá las fechas, normas, procedimientos y aspectos técnicos, de seguridad y responsabilidad que regulan el inicio y uso del Sistema de Información sobre Contrataciones y Adquisiciones del Estado denominado GUATECOMPRAS".

Artículo 26 Suscripción y aprobación del contrato . Establece: "La suscripción del contrato deberá hacerla el funcionario de grado jerárquico inferior al de la autoridad que lo aprobará. Tales instrumentos deberán ser suscritos preferentemente en las dependencias interesadas. Previo a la aprobación del contrato deberá constituirse la garantía de cumplimiento correspondiente. El contrato deberá ser aprobado en todos los casos, dentro de los diez (10) días calendario contados a partir de la presentación por parte del contratista de la garantía de cumplimiento a que se refiere el artículo 65 de la Ley."

Resolución No. 11-2010, de la Dirección Normativa de Contrataciones y



Adquisiciones del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas, Normas para El Uso del Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, artículo 11. Procedimiento, Tipo de información y momento en que debe publicarse, establece: "i) Acta de Apertura de Ofertas....La junta adjudicadora debe asegurarse que se publique en el sistema GUATECOMPRAS el acta de apertura de ofertas, a más tardar al día hábil siguiente de la apertura de ofertas.... k) Acta y Resolución de Adjudicación: Son los documentos que emite una Junta respectiva con el objeto de adjudicar o declarar desierto un concurso. I) Resolución de aprobación, improbación o de prescindir: Es el documento que emite la autoridad compradora en donde hace constar la aprobación definitiva del resultado de un concurso. Las notificaciones por publicación de las literales k) y l) en el Sistema GUATECOMPRAS deberán hacerse dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha de emisión del acto o resolución que corresponda.....n) Contrato: Es el documento que contiene el pacto o convenio suscrito entre el adjudicatario y la entidad compradora. La Unidad Ejecutora Compradora debe asegurar que el contrato, con su respectiva aprobación, así como el oficio que contiene la remisión de éste al Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, se publique en el Sistema GUATECOMPRAS, como plazo máximo al día hábil siguiente de la remisión al referido Registro."

#### Causa

Incumplimiento a lo que establece la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en la adjudicación y publicación de documentos en el Portal de Guatecompras.

#### **Efecto**

Se afectó la confiabilidad de cada etapa y fase de los eventos de Cotización porque el Concejo Municipal aprobó los contratos sin haberse emitido las fianzas de Cumplimiento. Y al haberse publicado extemporáneamente los documentos correspondientes en el portal de Guatecompras.

#### Recomendación

La Alcaldesa Municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación a efecto le dé cumplimiento a lo establecido en la Legislacion y Normativa establecida.

#### Comentario de los Responsables

Por medio del oficio No. DAM-0314-09-2014 de fecha 28 de marzo de 2014 se notificó a los responsables el citado hallazgo, en el cual se les solicitó la presentación de sus comentarios y demás documentación que estimaran



pertinente, al cual no dieron respuesta, dejando constancia por medio del Acta No. 149-2014, del libro L dos, veintidós mil quinientos treinta, de la Dirección de Auditoría de Municipalidades.

#### Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo debido que, los responsables no se pronunciaron al respecto y no presentaron pruebas de desvanecimiento para ser analizada por la Comisión de Auditoría.

#### **Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 83, y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo Número 1056-92, Artículo 56, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDESA MUNICIPAL	ELIDA LONDINA GALINDO RODRIGUEZ	3,749.90
SINDICO PRIMERO	MARVIN RUBINSON MONZON GUZMAN	3,749.90
SINDICO SEGUNDO	EDWIN MARDOQUEO CASTILLO FLORES	3,749.90
CONCEJAL PRIMERO	OSWALDO DE JESUS LOPEZ VELASQUEZ	3,749.90
CONCEJAL SEGUNDO	DANIEL (S.O.N.) MENDOZA RIVERA	3,749.90
CONCEJAL TERCERO	EVELIO (S.O.N.) ANTON GOMEZ	3,749.90
CONCEJAL CUARTO	GENARO ANABEL MALDONADO MERIDA	3,749.90
CONCEJAL QUINTO	EDVIN AMADO SANCHEZ CABRERA	3,749.90
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	JORGE DAVID SOSA DE LEON	10,053.58
Total		Q. 40,052.78

# 8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dió seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2012, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dió cumplimiento y se implementaron las mismas.

#### 9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No	o. NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	ELIDA LONDINA GALINDO RODRIGUEZ	Z ALCALDESA MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	MARVIN RUBINSON MONZON GUZMAN	SINDICO PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
3	EDWIN MARDOQUEO CASTILLO FLORES	SINDICO SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
4	OSWALDO DE JESUS LOPEZ VELASQUEZ	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
5	DANIEL MENDOZA RIVERA	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
6	EVELIO ANTON GOMEZ	CONCEJAL TERCERO	01/01/2013 - 31/12/2013
7	GENARO ANABEL MALDONADO	CONCEJAL CUARTO	01/01/2013 - 31/12/2013



MERIDA		_
8 EDVIN AMADO SANCHEZ CABRERA	CONCEJAL QUINTO	01/01/2013 - 31/12/2013
9 EDUARDO OTONIEL CASTILLO VILLAGRAN	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
10 JAIME ONELIO JUAREZ JUAREZ	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
11 JORGE DAVID SOSA DE LEON	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2013 - 31/12/2013
12 MARVIN RENE CASTAÑEDA ROJAS	AUDITOR INTERNO	01/01/2013 - 31/12/2013
13 LUIS ESTUARDO MAZARIEGOS MENESES	SUPERVISOR DE OBRAS	01/01/2013 - 31/12/2013
14 LESLY DEL ROSARIO JUAREZ ORELLANA	DIRECTORA DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER	01/01/2013 - 31/12/2013

#### 10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

#### ÁREA FINANCIERA

Licda. MARIA ELENA COR SILVESTRE
Coordinador Gubernamental

Licda. FABIOLA DEL ROSARIO PACAJA CUPIL Supervisor Gubernamental

#### **GESTIÓN CONOCIDA POR:**

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



# 11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

## 11.1 Visión (Anexo 1)

Ser una Municipalidad gestora del desarrollo, reconocida a nivel Nacional, líder en Guatemala por su modelo de gestión participativa con equidad de género, transparente orientada por el Plan de Desarrollo Municipal brindando bienes y servicios de calidad.

#### 11.2 Misión (Anexo 2)

Somos una institución pública autónoma, responsable y transparente con una visión de superación en el desarrollo del municipio, generando bienes y servicios necesarios para mejorar la calidad de vida de la población, con personal solidario calificado, competente, innovador, creativo e identificado con su municipio.

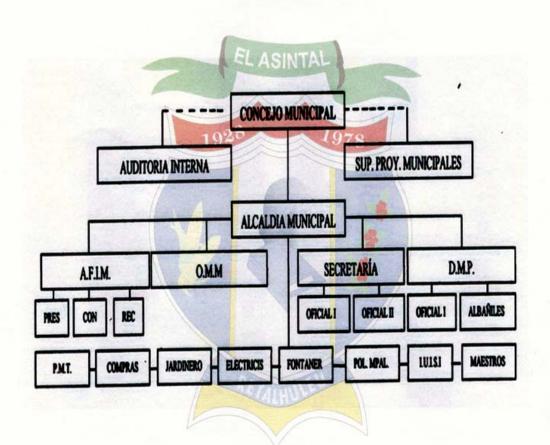


# 11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)



# Municipalidad de El Hsintal

2°. Avenida "A" entre 3° y 4°. Calle Zona 1 El Asintal Tels: (502) 7756 8788 . 7756 8787 E-mail: munielasintal1928@hotmail.com



Administración 2012 - 2016



# 11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

# ANEXO NO.4 MUNICIPALIDAD DE LA ASHTAL DEPATRAMENTO DE RETALHUEU REPORTE DE LEKCUCON DE CORRESA DE CONCONTRATO POR FUBITE DE FRANCIAN DEL 1 DE UNIDO AL 11 DE DICHARRA DE 2013

37	The second second	Control of the Contro		100	(Cifras exp	(Cifras expresadas en quetzales)		A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH							
ý	SMIP	NOMBRE Y URICACIÓN DE LA CREA.	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	* FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECIA DE BRICO	FECHA	MONTO DEL CONTRATO	HOOST IS	8	EDD FOUND IN	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 VALOR %	2013 X	N DE AVANCE FESCO AL 31 DE DICEMBRE DE 2013
-	106832	Mejoramiento Camino Rural Lotificacion San Rafael, El Asintal, Retalhuleu	001-2013	03/01/2013	32-0101-0014	Francisco Alfonso Galindo Lopez	07/01/2013	10/05/2013	0199,988.83	٥	۵	199,988.83	0199,988.83	100	100%
7	125323	Ampliacion Puesto de Salud Cabecera Municipal, El Asintal, Retalhuleu	002-2013	21/03/2013	31-0101-0004	Nestor Arnaldo Hernández Navas	25/03/2013	24/07/2013	0270,000.00	ø	٥	176,490.00	0176,490.00	89	100%
m	126180	Mejoramiento Camino Rural Avenida Central Sector I Colonia España, El Asinital, Retalhuleu	003-2013	01/04/2013	21-0101-0001	Berman Rosalio Gonzalez Ochoa	02/04/2013	02/01/2013	035,380.00	٥	٥	35,380.00	035,380.00	100	100%
4	126021	Mejoramiento Camino Rural Segunda Avenida, Lotificacion San Rafael, B Asintal, Retalfiuleu	004-2013	01/04/2013	1000-1010-12	Ingrid Beatriz del Cid Curley de Lopez	02/04/2013	03/06/2013	035,380.00	ō	σ .	35,380.00	Q35,380.00	100	100%
s	125437	Mejoramiento Salon Comunal Fase II Sector Nueva Esperanza, Aldea El Xab, El Adintal, Retalhuleu	005-2013	01/04/2013	22-0101-0001	Ingrid Beatriz del Cid Curley de Lopez	02/04/2013	02/07/2013	058,332.50	٥	ď	58,332.50	058,332.50	100	100%
9	125297	Mejoramiento Camino Rural Fase II Sector Tierra Blanca, Aldea El Xab, El Asintal, Retalhuleu	006-2013	01/04/2013	22-0101-0001	Eddy Lisando Lucas Lopez	02/04/2013	02/07/2013	Q58,332.50	a	a	58,332.50	058,332.50	100	100%
7	125407	Mejoramiento Camino Rural Sector El Establo, Aldea San Jose NII Chiquito, El Asintal, Retalhuleu	007-2013	08/04/2013	1000-1010-22	Ingrid Beatriz del Cid Curley de Lopez	09/04/2013	09/07/2013	Q89,990.00	a	σ.	89,990.00	Q89,990.00	100	100%
60	126469	Mejoraniento Camino Rural y Construccion Muro de Contencion Calle Principal Lotificacion La Marina, El Asintal, Retalfluleu	008-2013	11/04/2013	11/04/2013 21-0101-0001	Zolla Beatriz Velasquez Saquiche de Villagrán	12/04/2013	12/07/2013	035,380.00	a	σ .	35,380.00	035,380.00	100	100%
6		Adquisicion de Vehiculo Tipo Pick-Up Municipalidad de El Asintal, Departamento de Retalifuleu	009-2013	22/04/2013	32-0101-0015	Herbert Antonio Fuhlrott Ordoñez	22/04/2013	03/05/2013	Q298,388.64	O	σ.	298,388.64	0,298,388.64	100	100%
10	126100	Mejoramiento Camino Rural mas Paso con Tubos de Concreto Sector Huinil, Colonia San Carlos, El Asintal, Retalhuleu	010-2013	24/04/2013	21-0101-0001	Cesty Melina Fernandez de Leon	25/04/2013	25/07/2013	035,380.00	ď	σ.	35,380.00	035,380.00	100	100%
=	135109	Mejoramiento Camino Rural Lado Norte Sector Agular, Aldea El Xab, El Asintal, Retalhuleu	011-2013	08/05/2013	21-0101-0001	Olivia Juárez Pérez de Méndez	09/05/2013	09/07/2013	030,000.00	٥	۵.	30,000.00	030,000.00	100	100%
12	135162	Mejoramiento Camino Rural Lado Norte Sector La Escuela Aldea El Xab, El Asintal, Retalhuleu	012-2013	6102/20/80	21-0101-0001	Olivia Juárez Pérez de Méndez	09/05/2013	09/07/2013	078,000.00	٥	٥ .	78,000.00	078,000.00	100	100%
13	135111	Mejoramiento Camino Rural 2da Ave. Xab Centro, El Asintal, Retalhuleu	013-2013	08/05/2013	21-0101-0001	Olivia Juárez Pérez de Méndez	09/05/2013	09/07/2013	058,000.00	٥	σ.	58,000.00	058,000.00	100	100%
4	125995	Construccion Puente Peatonal Sector La Soledad, Canton Centro, El Asintal, Retalhuleu	014-2013	08/05/2013	21-0101-0001	Francisco Alfonso Galindo Lopez	09/05/2013	09/07/2013	089,990.00	ø	σ.	89,990.00	089,990.00	100	100%
21	125968	_	015-2013	08/05/2013	21-22-0101-0001	Francisco Alfonso Galindo Lopez	09/05/2013	£10Z/20/60	089,990.00	٥	٥ .	89,990.00	00:066'68'0	100	100%
16	135809	Mejoramiento Camino Rural Calle del Cementerio Fase II Caserio La Cuchilla, Aldea El Xab, El Asintal, Retalhuleu	016-2013	21/05/2013	21-0101-0001	Olivia Juárez Pérez de Méndez	21/05/2013	22/07/2013	058,332.50	٥	σ.	58,332.50	058,332.50	100	100%
17	137820		017-2013	04/06/2013	29-0101-0002	Olivia Juárez Pérez de Méndez	6102/90/50	05/08/2013	055,000.00	٥	σ.	55,000.00	025,000.00	100	100%
18	137299	Ampliacion Sistema de Alcantarillado Sanitario 3ra. Ave. de 3ra a 5ta Calle, Zona 1, Cabecera Municipal, El Asintal, Retalifuleu	018-2013		04/06/2013 21-0101-0001	Olivia Juárez Pérez de Méndez	05/06/2013	05/08/2013	0,79,520.00	٥	σ.	79,520.00	079,520.00	100	100%



100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	95%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	80%	100%	100%	360	100%
100	100	100	100	100	96	100	88	88	2	88	20	28	83	88	36	88	19	0	25
089,990.00	058,332.50	060,380.00	035,380.00	035,000.00	0127,200.00	058,380.00	0176,800.00	0,154,400.00	0184,000.00	0154,400.00	035,000.00	062,000.00	0145,600.00	0154,400.00	058,600.00	0154,400.00	0,105,890.00	00:00	094,000.00
89,990.00	58,332.50	60,380.00	35,380.00	35,000.00	127,200.00	58,380.00	176,800.00	154,400.00	184,000.00	154,400.00	35,000.00	62,000.00	145,600.00	154,400.00	Q 58,600.00	Q 154,400.00	Q 105,890.00		0 94,000.00
	٠.	٥.	٠.				٠.	٠.				٥ .		,			-	•	•
۵	٥	a	۵	٥	٥	σ	σ	٥	۵	٥	٥	٥	۵	ď	a	۵	۵	٥	σ
089,990.00	058,332.50	060,380.00	035,380.00	035,000.00	0132,500.00	058,380.00	0360,000.00	0175,000.00	0220,000.00	0175,000.00	0175,000.00	0225,000.00	0175,000.00	0175,000.00	0225,000.00	0175,000.00	0175,000.00	0226,000.00	0370,000.00
05/08/2013	05/08/2013	19/08/2013	19/08/2013	17/10/2013	26/11/2013	01/10/2013	16/12/2013	22/11/2013	20/11/2013	20/11/2013	16/12/2013	20/11/2013	27/11/2013	27/11/2013	29/11/2013	26/11/2013	26/11/2013	26/11/2013	03/01/2014
05/06/2013	05/06/2013	19/06/2013	19/06/2013	17/07/2013	22/02/2013	01/08/2013	08/08/2013	07/08/2013	07/08/2013	07/08/2013	08/08/2013	07/08/2013	08/08/2013	08/08/2013	19/08/2013	26/08/2013	26/08/2013	26/08/2013	26/08/2013
Ingrid Beatriz del Cid Curley de Lopez	Evelyn Mariela Mazariegos Sanabria	Juan Juárez Cabrera	José Mauricio Valdez Monroy	Zoila Beatriz Velasquez Saquiche	Manuel de Jesus Lopez Vásquez	Zimri Francisco Lopez Pérez	Amilcar Anibal Barillas Barrios	Amilcar Anibal Barillas Barrios	Ramiro Galindo Lopez	Ramiro Galindo Lopez	Byron Arturo de Leon de Leon	Ramiro Galindo Lopez	José Alfredo Gonzalez Alecio	Ramiro Galindo Lopez	Manuel de Jesus Lopez Vásquez	Ramiro Galindo Lopez	Nestor Arnaldo Hernández Navas	Byron Arturo de Leon de Leon	Hanz Giovanni Lopez
21-0101-0001	22-0101-0001	21-0101-0001	21-0101-0001	21-0101-0001	29-0101-0002	29-0101-0002	21-0101-0001 31-0101-0004 31-3101-0002	21-0101-0001 31-0101-0004 31-3101-0002	21-0101-0001 31-0101-0004 31-3101-0002	21-0101-0001 31-0101-0004 31-3101-0002	21-0101-0001 31-0101-0004 31-3101-0002	21-0101-0001 31-0101-0004 31-3101-0002	21-0101-0001 31-0101-0004 31-3101-0002	21-0101-0001 31-0101-0004 31-3101-0002	31-0101-0001 31-0101-0004 31-3101-0002	21-0101-0001 31-0101-0004 31-3101-0002	21-0101-0001 31-0101-0004 31-3101-0002	21-0101-0001 31-0101-0004 31-3101-0002	31-0101-0001
04/06/2013	04/06/2013	18/06/2013	18/06/2013	16/07/2013	16/07/2013	31/07/2013	02/08/2013	02/08/2013	02/08/2013	02/08/2013	02/08/2013	02/08/2013	02/08/2013	02/08/2013	13/08/2013	20/08/2013	20/08/2013	20/08/2013	20/08/2013
019-2013	020-5013	021-2013	022-2013	023-2013	024-2013	025-2013	026-2013	027-2013	028-2013	029-2013	030-2013	031-2013	032-2013	033-2013	034-2013	035-2013	036-2013	037-2013	038-2013
Construccion Puente Peatonal Aldea El Xab, El Asintal, Retalhuleu	Mejoramiento Camino Rural Fase II Sector Gonzalez Barrio San Jose El Xab El Asintal Retalhuleu	Construccion Muro de Contencion mas Cunetas Puente Talcache, Lotificacion Tierra Blanca, El Asintal, Beralludes	Mejoramiento Camino Rural Sector Morales, Paraje NII, El Asintal, Retalhuleu	Mejoramiento Camino Rural Sector Monzon, Aurora Villagran, El Asintal, Retalhuleu	Ampliacion Escuela Primaria Fase II Aldea Sibana Centro, El Asintal, Retalhuleu	Mejoramiento Camino Rural Parte Central Sector Izara, Aldea El Xab, El Asintal, Retalhuleu	Mejoramiento Camino Rural Colonia Santa Elena, El Asintal, Retalhuleu	Mejoramiento Camino Rural Sector Nueva Esperanza, Aldea El Xab, El Asintal, Retalifuleu	Mejoramiento Camino Rural Sector Puente Sur, Aldea Sibana, El Asinta, Retalhuleu	Mejoramiento Camino Rural Vuelta El Mango, Aldea El Xab, El Asintal, Retalfluleu	Mejoramiento Camino Rural Sector Lucas Caserio La Cuchilla, Aldea El Xab, El Asintal, Retalhuleu	Mejoramiento Camino Rural Canton Centro, El Asintal, Retalhuleu	Mejoramiento Camino Rural Sector Tierra Blanca, Aldea El Xab, El Adintal, Retalhuleu	Mejoramiento Camino Rural Barrio San Jose, Aldea El Xab, El Asintal, Retalfluleu	Construccion Escuela Primaria Montes Eliseos, Canton Barrios, El Asintal, Retalhuleu	Mejoramiento Camino Rural Fase III Sector Entre Rios, Aldea El Xab, El Adintal, Retalhuleu	Mejoramiento Camino Rural Aldea Xab Centro, El Asintal, Retalhuleu	Mejoramiento Camino Rural 2da Av. Calle del Juzgado Cabecera Municipal, El Asintal, Retalihuleu	Mejoramiento Camino Rural 2da. Calle de 4ta, a 6ta.
136368	125420	126028	127845	126095	136215	135110	114581	114555	114580	114570	113988	114036	114549	114573	114586	114552	114656	118897	114847
61	8	12	22	23	24	8	56	22	28	52	30	31	32	33	25	38	36	37	88



Mejoramiento Camin El Asintal, Retalhuleu	Mejoramiento Camino Rural Fase II, Colonia España, El Asintal, Retalhuleu	039-2013	26/08/2013	21-0101-0001 31-0101-0004 31-3101-0002	Hanz Giovanni Lopez Guillen	30/08/2013	29/11/2013	0225,000.00		σ	62,000.00	0/2/000.00	82	80%
Mejoramiento Camino R Xab, El Asintal, Retalhuleu	Mejoramiento Camino Rural Sector Izara, Aldea El Xab, El Asintal, Retalihuleu	040-2013	26/08/2013	21-0101-0001 31-0101-0004 31-3101-0002	Ramiro Galindo Lopez	02/09/2013	10/01/2014	0175,000.00		۵	154,400.00	Q154,400.00	88	100%
Ampliacion Escuela F El Asintal, Retalhuleu	Ampliacion Escuela Primaria Lotificacion La Marina, El Asintal, Retalhuleu	041-2013	26/08/2013	21-0101-0001 31-0101-0004 31-3101-0002	Hanz Giovanni Lopez Guillen	30/08/2013	15/12/2013	0225,000.00	٥.	a	62,000.00	062,000.00	28	75%
Mejoramiento Calle, Zona 1, Retalhuleu	Mejoramiento Camino Rural 3ra. Ave. de 3ra. a 6ta Calle, Zona 1, Cabecera Municipal, El Asintal, Retalhuleu	042-2013	26/08/2013	21-0101-0001 31-0101-0004 31-3101-0002	Manuel de Jesus Lopez Vásquez	30/08/2013	29/11/2013	0380,000.00	٥.	۵	91,041.60	091,041.60	24	80%
ejoramiento xrte, Aldea Siè	Mejoramiento Camino Rural Sector Mendez Lado Norte, Aldea Sibana, El Adintal, Retalhuleu	043-2018	26/08/2013	21-0101-0001 31-0101-0004 31-3101-0002	Ramiro Galindo Lopez	02/09/2013	10/01/2014	0220,000.00	٥.	۵	184,000.00	0184,000.00	28	100%
Ampliacion Escuela P El Asintal, Retalhuleu	Ampilacion Escuela Preprimaria Cabecera Municipal, El Asintal, Retalhuleu	044-2013	26/08/2013	21-0101-0001 31-0101-0004 31-3101-0002	Ramiro Galindo Lopez	02/09/2013	10/01/2014	0222,000.00	٥ .	۵	64,400.00	064,400.00	52	75%
ejoramiento iiquito, El Asi	Mejoramiento Camino Rural Aldea San Jose NII Chiquito, El Asintal, Retalhuleu	045-2013	26/08/2013	21-0101-0001 31-0101-0004 31-3101-0002	Manuel de Jesus Lopez Vásquez	02/09/2013	10/01/2014	0230,000.00	٥.	۵	70,000.00	070,000.00	30	100%
Mejoramiento Can Asintal, Retalhuleu	Mejoramiento Camino Rural Canton San Ramon, El Asintal, Retalhuleu	046-2013	26/08/2013	21-0101-0001 31-0101-0004 31-3101-0002	Ramiro Galindo Lopez	02/09/2013	10/01/2014	0225,000.00	٥	۵	166,000.00	0166,000.00	74	100%
Construccion Biblio Asintal, Retalhuleu	Construccion Biblioteca Comunal Sibana Centro, El Asintal, Retalhuíeu	9 047-2013	26/08/2013	21-0101-0001 31-0101-0004 31-3101-0002	Hanz Giovanni Lopez Guillen	02/09/2013	10/01/2014	0420,000.00	۵ .	۵	104,000.00	0104,000.00	25	909
lejoramient ral, Aldes El	Mejoramiento Camino Rural Calle Central Sector El Ayal, Aldea El Xab, El Adintal, Retalhuleu	3 048-2013	26/08/2013	21-0101-0001 31-0101-0004 31-3101-0002	Manuel de Jesus Lopez Vásquez	02/09/2013	10/01/2014	0145,000.00		a	29,000.00	029,000.00	20	100%
tejoramient dea Sibaná,	Mejoramiento Camino Rural Los Sánchez Lado Norte Aldea Sibaná, El Asintal, Retalhuleu	049-2013	30/08/2013	21-0101-0001	José Merardo Galindo Lopez	02/09/2013	02/12/2013	089,990.00	0	۵	89,990.00	089,990.00	100	100%
lejoramient bana, El Asi	Mejoramiento Camino Rural Sector La Paz I, Aldea Sibana, El Asintal, Retalhuleu	050-2013	30/08/2013	21-0101-0001	Evelyn Mariela Mazariegos Sanabria	02/09/2013	02/12/2013	0,89,990.00		۵	89,990.00	089,990.00	100	100%
lejoramient inta Elena,	Mejoramiento Camino Rurai Calle del Niño, Colonia Santa Elena, El Asintal, Retalhuleu	051-2013	30/08/2013	21-0101-0001	Evelyn Mariela Mazariegos Sanabria	02/09/2013	02/12/2013	050,000.00	٥.	۵	50,000.00	050,000.00	100	100%
lejoramient	Mejoramiento Camino Rural Calle Antigua, Colonia Santa Elena, El Asintal, Retalhuleu	8 052-2013	30/08/2013	21-0101-0001	Olivia Juárez Pérez de Méndez	02/09/2013	02/12/2013	050,000.00	٥	۵	90,000,00	050,000.00	100	100%
onstruccion ar, Aldea Sil	Construccion Puente Vehicular Callejon Molina Lado Sur, Aldea Sibana, El Asintal, Retalhuleu	053-2013	30/08/2013	22-0101-0001	Olivia Juárez Pérez de Méndez	02/09/2013	02/12/2013	050,000.00	٥ .	a	45,000.00	045,000.00	8	100%
Construcción Primaria C	Construcción Muro Perimetral Fase II Escuela Primaria Caserio Concepción NII, El Asintal,	a 054-2013	30/08/2013	21-0101-0001	Flavio Ramon Argueta Gento	02/09/2013	02/12/2013	035,380.00	٥.	٥	31,842.00	031,842.00	90	100%
Mejoramiento Car Asintal, Retalhuleu	Mejoramiento Camino Rural Paraje NII, El Asintal, Retalhuleu	055-2013	03/09/2013	21-0101-0001	Ramiro Galindo Lopez	09/09/2013	15/01/2013	0225,000.00	o	٥	62,000.00	062,000.00	28	100%
impliacion alle del J abecera N	Ampliacion sistema de agua potable 2da Ave. Calle del Jurgado zona 2, Colonia El Abrigo, Cabecera Municipal, El Asintal, Retalhuleu.	56-2013	25/09/2013	29-0101-0002	Olivia Juárez Pérez de Méndez	26/09/2013	26/11/2013	029,040.00		a	29,040.00	029,040.00	100	100%
onstruccio olonia Esp	Construccion Puente Vehicular Sector Sur Colonia España, El Asintal, Retalhuleu.	57-2013	25/09/2013	22-0101-0001	Francisco Alfonso Galindo Lopez	26/09/2013	26/11/2013	Q40,178.00		a	40,178.00	040,178.00	100	100%
onstruccio	Construccion Cancha Polideportiva (techado)	058-2013	04/11/2013	#IREF!	Ramiro Galindo	18/11/2013	18/04/2014	01,285,000.00		0	Q 726,800.00	0726,800.00	22	61%



100%	100%	100%	8098	%09	100%	20%	100%	100%	
96	96	92	20	20	96	0	96	96	ASMINEU TANA TAN SA
023,200.80	0,86,390.40	053,665.90	07,500.00	04,833.50	056,044.80	00.00	Q86,390.40	067,200.00	WP CONTROL OF THE PROPERTY OF
Q 23,200.80	Q 86,390.40	Q 53,665.90	0 7,500.00	Q 4,833.50	Q 56,044.80	·	Q 86,390.40	Q 67,200.00	
Q24,167.50	089,990.00	Q58,332.50	037,500.00	024,167.50	0,58,380.00	030,000,00	Q89,990.00	070,000.00	curs was adjusted to the state of the state
10/02/2014	10/02/2014	10/02/2014	10/02/2014	10/02/2014	10/02/2014	17/01/2014	17/02/2014	17/02/2014	MARYIN RENE CASTAÑEDA ROJAS 1. AUDITOR INTERNO LÍC. Maryin René Castañeda Rójas Contador Público y Auditor Colegiado No. 824
09/12/2013	09/12/2013	09/12/2013	09/12/2013	09/12/2013	09/12/2013	17/12/2013	17/12/2013	17/12/2013	AMARVIN RENE CAST  F. AUDITOR INTERNO  Lic. Marvin René  Contador Públ  Colegiado
Olivia Juárez Pérez de Méndez	Olivia Juárez Pérez de Méndez	Jose Merardo Galindo Lopez	Juan Juarez Cabrera	Juan Juarez Cabrera	Fredy Walberto De León López	Jose Merardo Galindo Lopez	Beatriz Del Cid Curley De Lopez	Zimrri Francisco Lopez Perez	
21-0101-0001	1-0101-0001	22-0101-0001	22-0101-0001	21-0101-0001	22-0101-0001	21-0101-0001	21-0101-0001	1000-1010-12	MO IN
06/12/2013 2	06/12/2013 21-0101-0001	06/12/2013 2	06/12/2003 2	06/12/2013	06/12/2013 2	16/12/2013	16/12/2013	16/12/2013	ro of 2014 County Count
059-2013	060-2013	061-2013	062-2013	063-2013	064-2013	065-2013	066-2013	067-2013	
Mejoramiento Camino Rural Sector Aguilar O Sinai II, Aldea Siban El Asintal, Retalhuleu	Mejoramiento Camino Rural Calle Principal Sector Corcho Sur, Aldea Sibana, El Sintal, O Retalhuleu.	Mejoramiento Camino Rural Sector Entre Rios, o Aidea El Xab. El Asintal. Retalhuleu.	truccion de El Asintal,	Mejoramiento Camino Rural Los Huinil Lado Osur, Adea Sibana, El Asintal, Retalhuleu.	Mejoramiento Camino Rural Sector Geronimo Sector El Ayal, El Asintal, Retalhuleu.	Mejoramiento Camino Rural Sector La Escuela El Ayal Aldea El Xab El Asintal Retalhuleu	Mejoramiento Camino Rural 3era Ave. Entre 2da y 3era Calle Zona 1, Cabecera Municipal, El Asintal, Retalhuleu	Mejoramiento Camino Rural Sector La Escuela Canton Dolores, El Asintal, Retalhuleu	El Asintal, Retalhujed 06 de emero
138589	145561	125352	138783	138593	139045	145869	145982	145915	710.030
65	8	61	62	8	2	8	8	19	E EDA



# 11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

ANEXO NO.5

MUNICIPALIDAD DE: EL ASHITAL DEPARTAMENTO DE RETALMULEU

REPORTE DE ESCUCION DE OBRAS REALEXADAS POR ADMINISTRACION

DEL 1 DE BHEROA LA 11 DE DOERMINE DE 2013

1 2	5		******	ACTA DE	A SULMANO		FECHA DE	HOR	COSTO	PACHOON		NOR	AVANCE FINANCERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	4.31.0E	AVANCE FISHCO AL 31
5 %	a a	NOMBRE Y USICACIÓN DE LA OSRA	PRESUPUESTARIA	AUTORIZACIÓN DE LA OSRA	FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	MICIO	FINALIZACION	TOTAL DE LA	ANTERIORES	S EFRCIO 2013	1ADA D 2013	VALOR	×	DICHEMBRE DE 2013
	106832	Mejoramiento Camino Rural Lotificacion San Rafael, El Asintal, Retalbuleu	12-000-010-001	16-2012	32-0101-0014	Francisco Alfonso Galindo Lopez	07/01/2013	10/05/2013	Q 199,988.83	ø	· Q 199,988.83		Q 199,988.83	100	100%
N	126180	Mejoramiento Camino Rural Avenida Central Sector I Colonia España, El Asinital, Retalifuleu	12-000-014-001	009-2013	21-0101-0001	Berman Rosalio Gonzalez Ochoa	02/04/2013	02/07/2013	Q 35,380.00	σ	- Q 35,380.00		Q 35,380.00	100	100%
N	126021	Mejoramiento Camino Rural Segunda Avenida, Lotificacion San Rafael, El Asintal, Retalhuleu	12-000-001-001	009-2013	21-0101-0001	Ingrid Beatriz del Cid Curley de Lopez	02/04/2013	03/06/2013	Q 35,380.00	σ	- Q 35,380.00		Q 35,380.00	100	100%
14	125437	Mejoramiento Salon Comunal Fase II Sector Nueva Esperanza, Aldea El Xab, El Asintal, Retalhuleu	11-000-004-001	009-2013	22-0101-0001	Ingrid Beatriz del Cid Curley de Lopez	02/04/2013	02/07/2013	Q 58,332.50	a	. Q 58,3	58,332.50 0	Q 58,332.50	100	100%
1.4	125297	Mejoramiento Camino Rural Fase II Sector Tierra Blanca, Aldea El Xab, El Asintal, Retalhuleu	12-000-002-001	009-2013	22-0101-0001	Eddy Lisando Lucas Lopez	02/04/2013	02/07/2013	Q 58,332.50	٥	- Q 58,3	Q 58,332.50 G	Q 58,332.50	100	100%
1.4	125407	Mejoramiento Camino Rural Sector El Establo, Aldea San Jose NII Chiquito, El Asintal. Retalhuleu	12-000-004-001	009-2013	22-0101-0001	Ingrid Beatriz del Cid Curley de Lopez	09/04/2013	09/07/2013	Q 89,990.00	۵	. Q 89,5	00:066'68	Q 89,990.00	100	100%
1 1	126469	Mejoramiento Camino Rural y Construccion Muro de Contencion Calle Principal Lotificacion La Marina, El Asintal, Retalhuleu	12-000-015-001	009-2013	21-0101-0001	Zolla Beatriz Velasquez Saquiche de Villagrán	12/04/2013	12/07/2013	Q 35,380.00	a	. Q 35,3	Q 35,380.00 C	Q 35,380.00	100	100%
	126100	Mejoramiento Camino Rural mas Paso con Tubos de Concreto Sector Huinil, Colonia San Carlos, El Asintal, Retalhuleu	12-000-013-001	009-2013	21-0101-0001	Cesty Melina Fernandez de Leon	25/04/2013	25/07/2013	Q 35,380.00	σ	- Q 35,	Q 35,380.00 C	Q 35,380.00	90	100%
1 2	135109	Mejoramiento Camino Rural Lado Norte Sector Aguilar, Aldea El Xab, El Asintal, Retalhuleu	12-000-039-001	14-2013	21-0101-0001	Olivia Juárez Pérez de Méndez	09/05/2013	09/07/2013	Q 30,000.00	ø	. Q 30,	Q 30,000.00 C	Q 30,000.00	100	100%
	135162	Mejora Norte Se	12-000-059-001	14-2013	21-0101-0001	Olivia Juárez Pérez de Méndez	09/05/2013	09/07/2013	Q 78,000.00	σ	- Q 78,	Q 78,000.00	Q 78,000.00	100	100%
1 23	135111	Mejoramiento Camino Rural 2da Ave. Xab Centro, El Asintal, Retalhuleu	12-000-060-001	14-2013	21-0101-0001	Olivia Juárez Pérez de Méndez	09/05/2013	09/07/2013	Q 58,000.00	σ	. Q 58,	28,000.00	Q 58,000.00	100	100%
1 22	125995	Construction Puente Peatonal Sector La Soledad, Canton Centro, El Asintal, Retalhuleu	12-000-008-001	009-2013	21-0101-0001	Francisco Alfonso Galindo Lopez	09/05/2013	09/07/2013	Q 89,990.00	۵	0 89,	Q 89,990.00	Q 89,990.00	100	100%
-	25968	Construccion Puente Sobre Rio Ladino, 13 125968 Sector El Porvenir, Canton San Ramon, El Asintal. Retalhuleu	12-000-006-001	009-2013	21-22-0101-0001	Francisco Alfonso Galindo Lopez	09/05/2013	09/07/2013	Q 89,990.00	σ	0 89	Q 89,990.00	Q 89,990.00	100	100%

100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
100	100	100	100	100	100	100	100	96	100	100	100	100	100	8
Q 58,332.50	Q 55,000.00	Q 79,520.00	Q 89,990.00	Q 58,332.50	Q 60,380.00	Q 35,380.00	Q 35,000.00	Q 127,200.00	Q 58,380.00	Q 89,990.00	Q 89,990.00	Q 50,000.00	Q 50,000.00	Q 45,000.00
Q 58,332.50	Q 55,000.00	Q 79,520.00	Q 89,990.00	Q 58,332.50	Q 60,380.00	Q 35,380.00	Q 35,000.00	Q 132,500.00	Q 58,380.00	Q 89,990.00	Q 89,990.00	Q 50,000.00	Q 50,000.00	Q 50,000.00
•			٠ .							۰		٠	٠.	۰.
Q 58,332.50 Q	Q 55,000.00 Q	a 79,520.00 a	Q 89,990.00 C	Q 58,332.50 C	Q 60,380.00 C	Q 35,380.00 C	0 35,000.00	Q 132,500.00	Q 58,380.00 (	00.099,99	Q 89,990.00	Q 50,000.00	Q 50,000.00	0 50,000.00
0 22/02/2023	05/08/2013 0	05/08/2013	05/08/2013 C	05/08/2013 C	19/08/2013	19/08/2013	0 5102/01/21	26/11/2013	01/10/2013	02/12/2013	02/12/2013	02/21/2013	02/12/2013	02/12/2013
21/05/2013	05/06/2013	05/06/2013	05/06/2013	05/06/2013	19/06/2013	19/06/2013	17/07/2013	22/07/2013	01/08/2013	02/09/2013	02/09/2013	02/09/2013	02/09/2013	02/09/2013
Olivia Juárez Pérez de Méndez	Olivia Juárez Pérez de Méndez	Olivia Juárez Pérez de Méndez	Ingrid Beatriz del Cid Curley de Lopez	Evelyn Mariela Mazariegos Sanabria	Juan Juárez Cabrera	José Mauricio Valdez Monroy	Zoila Beatriz Velasquez Saquiche de Villagrán	Manuel de Jesus Lopez Vásquez	Zimri Francisco Lopez Pérez	José Merardo Galindo Lopez	Evelyn Mariela Mazariegos Sanabria	Evelyn Mariela Mazariegos Sanabria	Olivia Juárez Pérez de Méndez	Olivia Juárez Pérez de
21-0101-0001	29-0101-0002	21-0101-0001	21-0101-0001	22-0101-0001	21-0101-0001	21-0101-0001	21-0101-0001	29-0101-0002	29-0101-0002	21-0101-0001	21-0101-0001	21-0101-0001	21-0101-0001	22-0101-0001
28-2013	24-2013	24-2013	24-2013	009-2013	009-2013	009-2013	009-2013	30-2013	33-2013	32-2013	32-2013	009-2013	009-2013	41-2013
12-000-061-001	11-000-005-001	11-000-014-001	12-000-062-001	12-000-005-001	12-000-011-001	12-000-018-001	12-000-012-001	13-000-021-001	12-000-063-001	12-000-066-001	12-000-067-001	12-000-017-001	12-000-016-001	12-000-064-001
Mejoramiento Camino Rural Calle del Cementerio Fase Il Caserio La Cuchilla, Aldea El Xab, El Asintal, Retalhuleu	Ampliadon Sistema de Agua Potable 2da. Calle de 4ta a 6ta Avenida Zona 2, Colonia El Abrigo, Cabecera Municipal, El Asintal, Retalhuleu	Ampliacion Sistema de Alcantarillado Sanitario 3ra. Ave. de 3ra a 5ta Calle, Zona 1, Cabecera Municipal, El Asintal, Retalitudeu	Construccion Puente Peatonal Aldea El Xab, El Asintal, Retalhuleu	Mejoramiento Camino Rural Fase II Sector Gonzalez Barrio San Jose El Xab El Asintal Retalhuleu	Construccion Muro de Contencion mas Cunetas Puente Talcache, Lotificacion Tierra Bianca, El Asintal, Retalhuleu	Mejoramiento Camino Rural Sector Morales, Paraje Nil, El Asintal, Retalhuleu	Mejoramiento Camino Rural Sector Monzon, Aurora Villagran, El. Asintal, Retalhuleu	Ampliacion Escuela Primaria Fase II Aldea Sibana Centro, El Asintal, Retalhuleu	Mejoramiento Camino Rural Parte Central Sector Izara, Aldea El Xab, El Asintal, Retalhuleu	Mejoramiento Camino Rural Los Sánchez Lado Norte Aldea Sibaná, El Asintal, Retalhuleu	Mejoramiento Camino Rural Sector La Paz I, Aldea Sibana, El Asintal, Retalhuleu	Mejoramiento Camino Rural Calle del Niño, Colonia Santa Elena, El Asintal, Retalhuleu	Mejoramiento Camino Rural Calle Antigua, Colonia Santa Elena, El Asintal. Retalbuleu	Construccion Puente Vehicular Callejon Molina Lado Sur, Aldea
135809	137820	137299	136368	125420	126028	127845	126095	136215	135110	138597	138778	138782	138781	138780
7	21	16	17	18	51	82	17	22	23	24	25	26	12	28



90 100%	100.00	100.00	96.00 100%	96.00 100%	92.00 100%	20.00 60%	20.00 60%	96.00 100%	. 20%	96.00 100%	96.00 100%	WINDIAN OF THE PROPERTY OF THE
	۵	σ	۵	۵	٥	a	05 Q	۵	σ .	۵	a	MUNICIPAL
Q 31,842.00	Q 29,040.00	Q 40,178.00	Q 23,200.80	Q 86,390.40	Q 53,665.90	Q 7,500.00	Q 4,833.50	Q 56,044.80	٥	Q 86,390.40	Q 67,200.00	
Q 35,380.00	Q 29,040.00	Q 40,178.00	Q 23,200.80	Q 86,390.40	Q 53,665.90	Q 7,500.00	Q 4,833.50	Q 56,044.80	٥ .	Q 86,390.40	Q 67,200.00	AND THE PROPERTY OF THE PROPER
	•		-		•							ELDA LONDIN
٥	٥	a	٥	a	a	a	٥	٥	۵	a	۵	# 37
Q 35,380.00	Q 29,040.00	Q 40,178.00	Q 24,167.50	Q 89,990.00	Q 58,332.50	Q 37,500.00	Q 24,167.50	Q 58,380.00	Q 30,000.00	Q 89,990.00	Q 70,000.00	
02/12/2013	26/11/2013	26/11/2013	10/02/2014	10/02/2014	10/02/2014	10/02/2014	10/02/2014	10/02/2014	17/01/2014	17/02/2014	17/02/2014	Rojas
02/09/2013	26/09/2013	26/09/2013	09/12/2013	09/12/2013	09/12/2013	09/12/2013	09/12/2013	09/12/2013	17/12/2013	17/12/2013	17/12/2013	ARVIN, PEKE CASTAÑEDA ROJAS AUGTTOR INTERNO  Marvin René Castañeda Rojas Contador Público y Auditor Colegiado No. 824
Flavio Ramon Argueta Gento	Olivia Juárez Pérez de Méndez	Francisco Alfonso Galindo Lopez	Olivia Juárez Pérez de Méndez	Olivia Juárez Pérez de Méndez	Jose Merardo Galindo Lopez	Juan Juarez Cabrera	Juan Juarez Cabrera	Fredy Walberto De León López	Jose Merardo Galindo Lopez	Beatriz Del Cid Curley De Lopez	Zimrri Francisco Lopez Perez	MARVIN PERE CASTAREDA ROJAS f. AUDITOR INTERNO Marvin René Castañeda Contador Público y Audite
21-0101-0001	29-0101-0002	22-0101-0001	21-0101-0001	21-0101-0001	22-0101-0001	22-0101-0001	21-0101-0001	22-0101-0001	21-0101-0001	21-0101-0001	21-0101-0001	MGRAW ST
009-2013	45-2013	45-2013	54-2013	54-2013	009-2013	56-2013	54-2013	54-2013	54-2013	54-2013	54-2013	THE WILLIAM
13-000-008-001	11-000-006-001	12-000-065-001	12-000-073-001	12-000-070-001	12-000-003-001	12-000-065-001	12-000-071-001	12-000-075-001	12-000-065-001	12-000-073-001	12-000-074-001	
Construcción Muro Perimetral Fase II Escuela Primaria Caserio Concepción NII, El Asintal, Retalhuleu	Ampliadon sistema de agua potable 2da Ave. Calle del Jugado zona 2, Colonia El Abrigo, Cabecera Municipal, El Asintal, Retalhuleu.	Construccion Puente Vehicular Sector Sur Colonia España, El Asintal, Retalhuleu.	Mejoramiento Camino Rurai Sector Aguilar Sinai II, Aldea Siban El Asintal, Retalhuleu	Mejoramiento Camino Rural Calle Principal Sector Corcho Sur, Aldea Sibana, El Sintal, Retalhuleu.	Mejoramiento Camino Rural Sector Entre Rios, Aldea El Xab, EL Asintal, Retalhuleu.	Mejoramiento Camino Rural y Construccion de muro Sector Cocales Aldea Sibana, El Asintal, Retalhuleu.	Mejoramiento Camino Rural Los Huinil Lado Sur, Ades Sibana, El Asintal, Retalhuleu.	Mejoramiento Camino Rural Sector Geronimo Sector El Ayal, El Asintal, Retalhuleu.	Mejoramiento Camino Rural Sector La Escuela El Ayal Aldea El Xab El Asintal Retalhuleu	Mejoramiento Camino Rural 3era Ave. Entre 2da y 3era Calle Zona 1, Cabecera Municipal, El Asintal, Retalhuleu	Mejoramiento Camino Rural Sector La Escuela Canton Dolores, El Asintal, Retalhuleu	e e e e e e e e e e e e e e e e e e e
126085	140046	137673	116987	138589	145561	125352	138783	138593	139045	145869	145982	A,
82	98	31	32	33	2	35	36	37	38	39	8	



# 11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

	NOMBRE DEL PROYECTO DE	control y vigilancia De Servicios Publicos	Control Y Viglancia Con Mercado Municipal Mar	Mentenimiento y reparaciones de sistema de del Agua Potable	Supervicion de obra Municipales y de CODEDE Mun	Mejoramiento de caminos Mejora. Y cultes urbanos Y cu	Estudios y Plantificaciones Esta para Proyectos y Obras Pro- Municipales	Servicios Basicos de la Ser Educacion Educación	Mejoramiento y Mejoramiento y Reparaciones Escuelas Escuelas Escuelas Escuelas Escuelas Escuelas Escuelas Alexandras y Rurales Escuelas Alexandras y Rurales Alexandras y Rurales Alexandras Alexandra	Desarrollo Artesanal Des	Mejoramiento y Mejoramiento del Manterimiento del	Apoyo a Centro de Salud Apo Cabecera Municipal Cal	Aporte de Feries El Asintal Apo	Aporte de la Ferta de la Aporte el Xab	Aporte de la Ferta de la Aporte Sibens Sibens	Aporte de la Feria Canton Apo Dolores	Aporte de la Feria de Aporte de la Abrigo El J	Aporte de la Feria de Lotticación San Partesi
	DESCRIPCIÓN DEL PROPECTO	Control y vigilancia de Servicios Publicos	Control y Vigilancia Mercado Manicipal	Mentenimiento y reparadones del sistema de Agua Potable	Supervicion de obra Municipales y de COCEDE	Mejoramiento de caminos ples. Y calles urbanos	Estudios y Plantificaciones para Proyectos y Obras Municipales	Servicios Basicos de la Educacion	Mejoramiento y Reperadones Escueles Urbanas y Rurales	Desamolio Artesanai	Mejoramiento y Mantenimiento del Alumbrado Publico	Apoyo a Centro de Sakad Cabecera Marricípal	Aporte de Feiles El Asintal	Aporte de la Feria de la Aldes el Xab	Aporte de la Feria de la Aldea Biberra	Aporte de la Feria Canton Dolores	Aports de la Feris de Colonia El Abrigo	Aports de la Ferta de Lotificación San Rafael
	ACTA DE AUTORIOCIÓN DEL PROPECTO																	
Мочт	PURMES OF PROMODING	22-0101-0001 31-0151-0002 29-0101-0002 21-0101-0001	22-0101-0001	22-0101-0001	29-0101-0002	22-0101-0001	22-0101-0001	22-0101-0001	22-0101-0001 29-0101-0002 32-0101-0015	29-0101-0001	22-0101-0001	22-0101-0001	21-0101-0001	21-0101-0001	21-0101-0001	21-0101-0001	21-0101-0001	-
E DE EARCHCOON	MOMENTO																	
OF PROYECT 1 DE ENERO A CITAR REPO	PECHA DE	01/01/2013	01/01/2013	01/01/2013	01/01/2013	01/01/2013	01/01/2013	01/01/2013	01/01/2013	01/01/2013	01/01/2013	01/01/2013	01/01/2013	01/01/2013	01/01/2013	01/01/2013	01/01/2013	01/01/2013
MINICIPALIDAD DE: EL AMRTAL, RETALMALEU. COCH DE PROYECTOR DE INVERSION BOCHAL PA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 3013 (Cifra suprassées en quatzales)	FECHA	31/12/2013	31/12/2013	31/12/2013	31/12/2013	31/12/2013	31/12/2013	31/12/2013	31/12/2013	31/12/2013	31/12/2013	31/12/2013	31/12/2013	31/12/2013	31/12/2013	31/12/2013	31/12/2013	31/12/2013
MINICANALO DE EL MANALA METALANALO. MEDORTE DE LUECUCION DE PONTETITO DE MINISMON DOCIAL JOCENO METAMORIA.  DEL 1 DE EMESTO AL 31 DE DOCIMINADE DE 3913  (Ches expressées en questales)	AUTORIZACIO TOTAL BEL PROYECTO	0 489,732.67	0 36,362.02	0 292,722.11	A. MOS.CO. D	0 1,324,769.18	0 278,235.00	0 629,312.00	0 271,406.80	0 48,304.30	C8.777.831 D	0 283,444,31	Q 137,700.80	0 99,400.00	0 43,000.00	0 12,000.00	00.000,01 o	0 2,000.00
O NTANSBLE	ELECUCION DENENGADA ELERCICIOS ANTERIORES				۰	0	0	0			0	0		0	0	0	0	. 8
	ELEGECICION DEVENDADA ELEGECICIO 2013	0 469,732.67	Q 38,282.02	11.227,282 0	Q 183,524.54	Q 1,324,769.18	Q 278,235.00	0 629,312.00	0 271,408.80	0 48,304.30	CB.777.881 D	0 283,444.31	a 137,700.96	0 56,400.00	0 43,000.00	0 12,000.00	Q 10,000.00	0 2,000.00
	WALCH	7 0 485,337.42	20 36,262.02	11.227,282 0 11	A2.4524.59	8 Q 1,324,769.18	0 278,235.00	0 G 629,312.00	0 271,408.80	00 48,304.30	D 158,777.83	30 283,444.31	96 Q 137,700.96	00 0 56,400.00	00 00 43,000.00	00 0 12,000.00	00 10,000.00	00 0 2,000.00
	REGULARIZACIO N CUENTA 1241	2 43828	a	=	2		8	8	2	90	2	31	8	8	8	8	8	8
	MAN	Q 488,732.67	0 36,282.02	11.527,595 0	0 183,524.54	0 1,324,769.15	0 278,235.00	0 629,312.00	0 271,468.80	Q 48,364.30	Q 158,777,83	0 263,444.31	Q 137,700.96	0 56,400.00	0 43,000.00	0 12,000.00	0 10,000,00	0 2,000.00
	VALOR N. S.	100	100	901	100	8	81	901	901	100	8	91	8	90	9	8	8	8
	N DE AVANCE PISICIO (PEAL) AL 31 DE DICEMBRE DICEMBRE DICEMBRE	1008	10001	1008	1008	1008	1000	1008	100K	100%	100k	1008	1008	1008	1001	3008	1008	1001



